

# REPERTORIO BOYACENSE

ORGANO DE LA ACADEMIA BOYACENSE DE HISTORIA



ESCUDO DE LA ACADEMIA



# REPERTORIO BOYACENSE

Organo de la Academia Boyacense de Historia

## DIRECTORES:

DR. ULISES ROJAS  
Presidente de la Corporación.

RAMON C. CORREA  
Secretario Perpetuo.

AÑO XLVIII	República de Colombia — Departamento de Boyacá Mayo a Agosto de 1962	Nos. 221 a 222
------------	---	----------------

Tarifa Postal reducida. — Licencia N° 455 del Ministerio de Comunicaciones.

## Una Rectificación Necesaria

EL AGUILA BICEFALA DEL ESCUDO DE TUNJA  
SOLO TIENE UNA CORONA. - LA CIUDAD SOLICITA  
TITULO DE "MUY NOBLE Y MUY LEAL"

Habían pasado 36 años de la fundación de Tunja y 34 de su erección en ciudad. Los más distinguidos españoles que llegaron con las primeras expediciones que descubrieron y conquistaron el Nuevo Reino de Granada se habían vecindado en ella y la ciudad progresaba aceleradamente. Sus autoridades y sus vecinos aspiraron entonces, y con justa razón, a que se les honrara con un nuevo título de nobleza, y al efecto, el 26 de marzo de 1575 los Regidores del Cabildo dieron poder al Capitán Hernán Suárez de Villalobos, vecino de la Villa de Ocaña, en los Reinos de España, y residente en la ciudad de Cartagena de Indias, para presentarse ante el Rey y los señores de su Real Consejo y Cancillería, a fin de gestionar varios asuntos relacionados con las necesidades de la ciudad, entre otros, el de "suplicar a su Majestad le diera a Tunja el título de *"Muy Noble y Muy Leal Ciudad"* (1).

(1) Archivo Histórico de Tunja. Actas de Cabildo.

El Capitán Suárez de Villalobos obtuvo muchas de las cosas pedidas por el Cabildo y enumeradas en el pliego de instrucciones elaborado por el Corregidor y los Regidores. Pero la petición para que se le concediera a Tunja el título de *Muy Noble y Muy Leal Ciudad*, le fue negada, como puede verse en la siguiente anotación hecha por el Secretario del Real Consejo de las Indias en el Libro de Resoluciones del Consejo, en donde se lee: "Viernes 28 de Noviembre de 1578. La ciudad de Tunja del Nuevo Reino de Granada suplica se mande que de aquí adelante se nombre *Muy Noble y Muy Leal* por ser pueblo principal y que ha servido. No ha lugar". Rúbrica del Secretario Ledesma (1).

Seis años después se insistía sobre lo mismo de acuerdo con el siguiente memorial: "Muy poderoso señor: La ciudad de Tunja del Nuevo Reino de Granada, dice: que como a vuestra Alteza es notorio todos los vecinos de aquella ciudad han servido a su costa contra tres tiranos que en diversos tiempos se han levantado contra vuestra real corona en aquellas partes y ansi mismo en todas las demás ocasiones que se han ofrecido, siempre han sido muy leales y jamás han deservido en cosa alguna, suplica a vuestra Alteza que teniendo consideración a lo dicho y a que la dicha ciudad es una de las más principales de aquel Reino sea servido de hacerle merced de mandar se le dé título de *Muy Noble y Muy Leal*, pues como está dicho siempre lo ha sido. Otro sí: dice que vuestra Alteza fue servido de mandar a aquel Reino por Armas una águila con dos granadas en las uñas en cada una la suya, suplica a vuestra Alteza haga merced a la dicha ciudad de Tunja de un Escudo de las dichas Armas que en ello recibirá merced".

La anterior petición fue sustanciada en estos términos: "Que el Presidente y Audiencia informen de lo que ha habido y les parece en todo". (Rúbrica del Secretario del Consejo de Indias, Juan de Ledesma).

En Madrid a 13 de diciembre de 1584" (2).

El memorial, como se ve, no está firmado, pero debe saberse que la mayoría de los escritos presentados personalmente por los Procuradores ante el Secretario del Consejo de Madrid, no se firmaban, cuando en el respectivo expediente ya se había acreditado la personería del Procurador.

El 18 de enero del año siguiente se hacía la consulta a la Real Audiencia así: "EL REY. Presidente e Oidores de la mi Audiencia

(1) Archivo General de Indias. Indiferente General 1086. Tomo I.

(2) A. G. de I. Indiferente General 1397.

Real del Nuevo Reino de Granada. Por parte de la ciudad de Tunja de esa tierra se me ha hecho relación de como es notorio todos los vecinos della me han servido a su costa en todas las ocasiones que se han ofrecido y siempre han sido muy leales sin jamás haberme deservido en cosa alguna suplicándome que teniendo consideración a lo sobre dicho y a que la dicha ciudad de Tunja es una de las más principales desa tierra fuese servido de mandarle dar título de *muy noble y muy leal* y asimismo que pues a ese Reino yo le hice merced de darle por armas un águila con dos granadas en las uñas, en cada una la suya, le mandase dar a la dicha ciudad de Tunja un escudo de las dichas armas y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, porque quiero ser informado de lo que ha habido y os parece en lo sobre dicho, os mando que luego como vieredes esta mi Cédula me enviéis relación dello con vuestro parecer para que visto se provea lo que convenga.

Fecha en Madrid a diez y ocho de enero de mil quinientos ochenta y cinco años. - Yo el Rey. - Refrendada de Antonio de Erazo y señalada del Consejo". (2)

Todas las consultas que por Reales Cédulas se hicieron en aquellos años a la Real Audiencia de Santafé por el Consejo de Indias fueron religiosamente contestadas favorable o desfavorablemente, como pudimos consultarlo con todo detenimiento en los libros del Archivo General de Indias en Sevilla, pero nunca se dijo nada con relación a la Cédula transcrita anteriormente. En ese entonces las ciudades de Tunja y Santafé vivían en desacuerdo permanente, debido sobre todo a que los señores de la Real Audiencia, con el fin de favorecer a sus amigos, sin motivo o con él, enviaban a Tunja con la mayor frecuencia Visitadores, Contadores, Escribanos, Alguaciles y toda clase de oficiales, con el pretexto de tomar cuentas, castigar delitos imaginarios o hacer investigaciones sin importancia y a quienes se les señalaban crecidos salarios que los tunjanos debían pagar de su peculio particular durante todo el tiempo que permaneciesen en la ciudad cumpliendo sus comisiones. Estos abusos motivaban encendidas protestas por parte de las Autoridades y vecinos de Tunja ante el Consejo de Indias, escritos que eran transmitidos a la Audiencia para que ésta informara, lo cual provocaba continuas enemistades entre las autoridades de Tunja y Santafé.

Tampoco hemos encontrado la Real Cédula que le concediera a Tunja el título de *Muy Noble y Muy Leal* que tanto ambiciona-

ba, y si se le concedió, como parece, debió de ser entre los años de 1590 y 1610, porque en el Informe rendido por las autoridades de Tunja en el año de 1610, se decía: "El escudo de armas que tiene esta ciudad, por merced de su Majestad, es un águila real coronada, que tiene en cada una de las garras un trozo de granado con una, dos o más granadas, a imitación del Nuevo Reino de Granada. No tiene esta ciudad privilegio ninguno, mas de sólo para titularse *Muy Noble y Muy Leal Ciudad*..."

De este informe se deducen tres hechos: Primero. Que Tunja desde años antes de que se le concediera el privilegio de intitularse *Muy Noble y Muy Leal* se había apropiado este título, llamándose así en el encabezamiento de sus Actas de Cabildo en los años de 1560 a 1567, como puede constatarse en los respectivos libros en el Archivo Histórico de la ciudad.

Segundo. Que el escudo de armas que usaba Tunja hasta 1610 era un águila real coronada que tenía en cada una de sus garras un trozo de granado con una, dos o más granadas, a imitación del concedido al Nuevo Reino de Granada; y

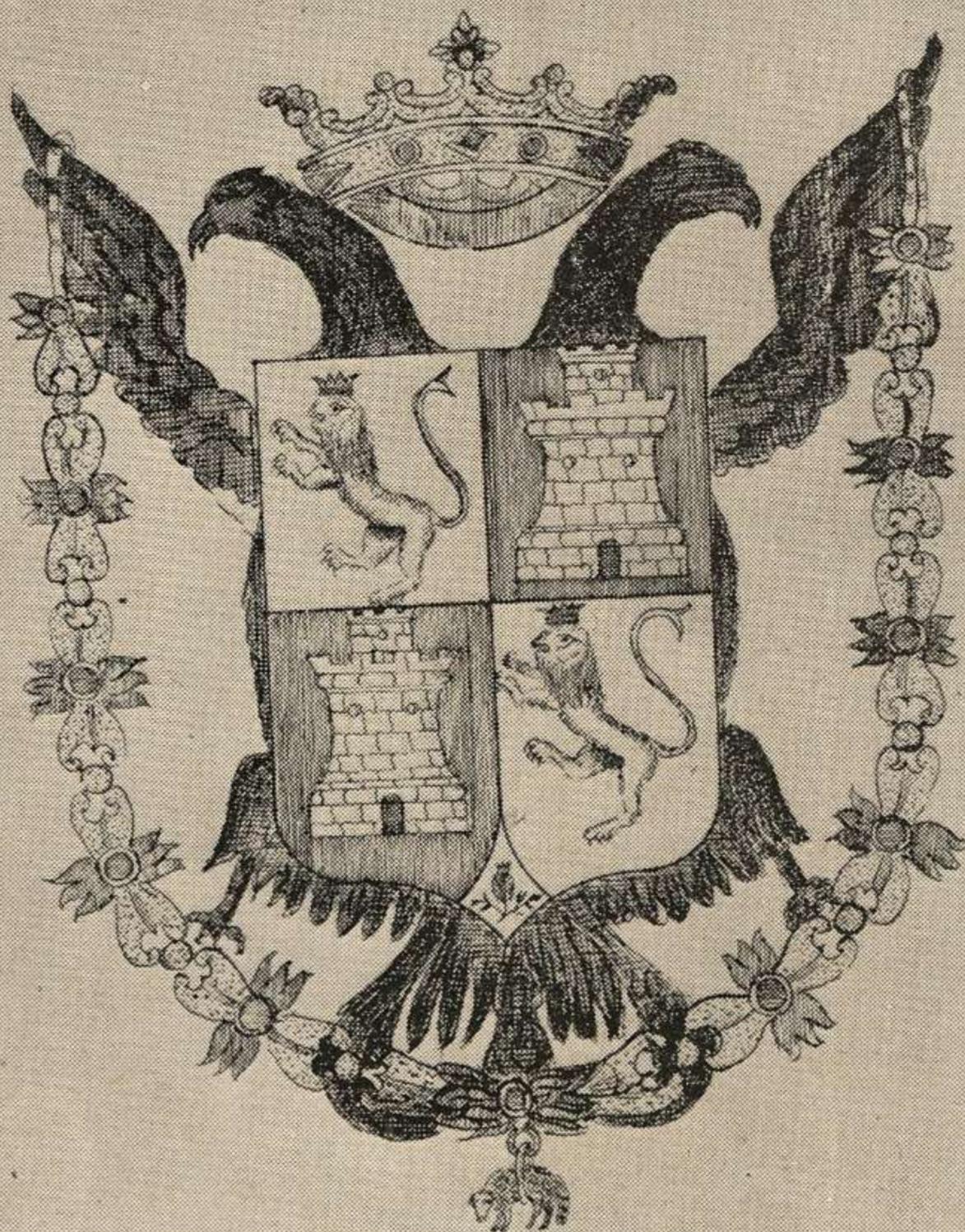
Tercero. Que el escudo que actualmente ostenta la ciudad y que describe don Juan Flórez de Ocáriz en su obra "Genealogías del Nuevo Reino de Granada", se le debió conceder entre los años de 1610 y 1672 en que se empezó a imprimir la obra de Ocáriz.

En nuestro libro sobre "Escudos de Armas e Inscripciones Antiguas de Tunja", explicamos por qué razón no fue Carlos V como se ha creído, por una mala interpretación de lo dicho por Flórez de Ocáriz, quien otorgó a Tunja escudo de armas, sino posiblemente Felipe III o Felipe IV, ya que de acuerdo con el informe rendido por el Corregidor de la Provincia de Tunja, hasta el año de 1610 el escudo de armas que tenía la ciudad por merced de su Majestad, era un águila real coronada, que tenía en cada una de las garras un tronco de granado con una, dos o más granadas, a imitación del Nuevo Reino de Granada.

Los señores Ozías S. Rubio y Manuel Briceño en su libro "Tunja desde su fundación hasta la época presente", editado en 1909, publicaron en la primera página de su obra un escudo de Tunja abrazado por un águila india de dos cabezas cada una con su corona y para pintarlo consultaron las Genealogías de don Juan Flórez de Ocáriz. Más tarde, en 1939, nosotros publicamos el libro titulado "Escudo de Armas e Inscripciones Antiguas de Tunja" y fundados asimismo en lo que se lee en la primera edición de la obra de Flórez de Ocáriz, hicimos pintar y publicamos un escudo de Tunja en donde el águila bicéfala aparece con dos coronas.

MCD 2019 No obstante, más tarde, consultando, en España, no ya la pri-



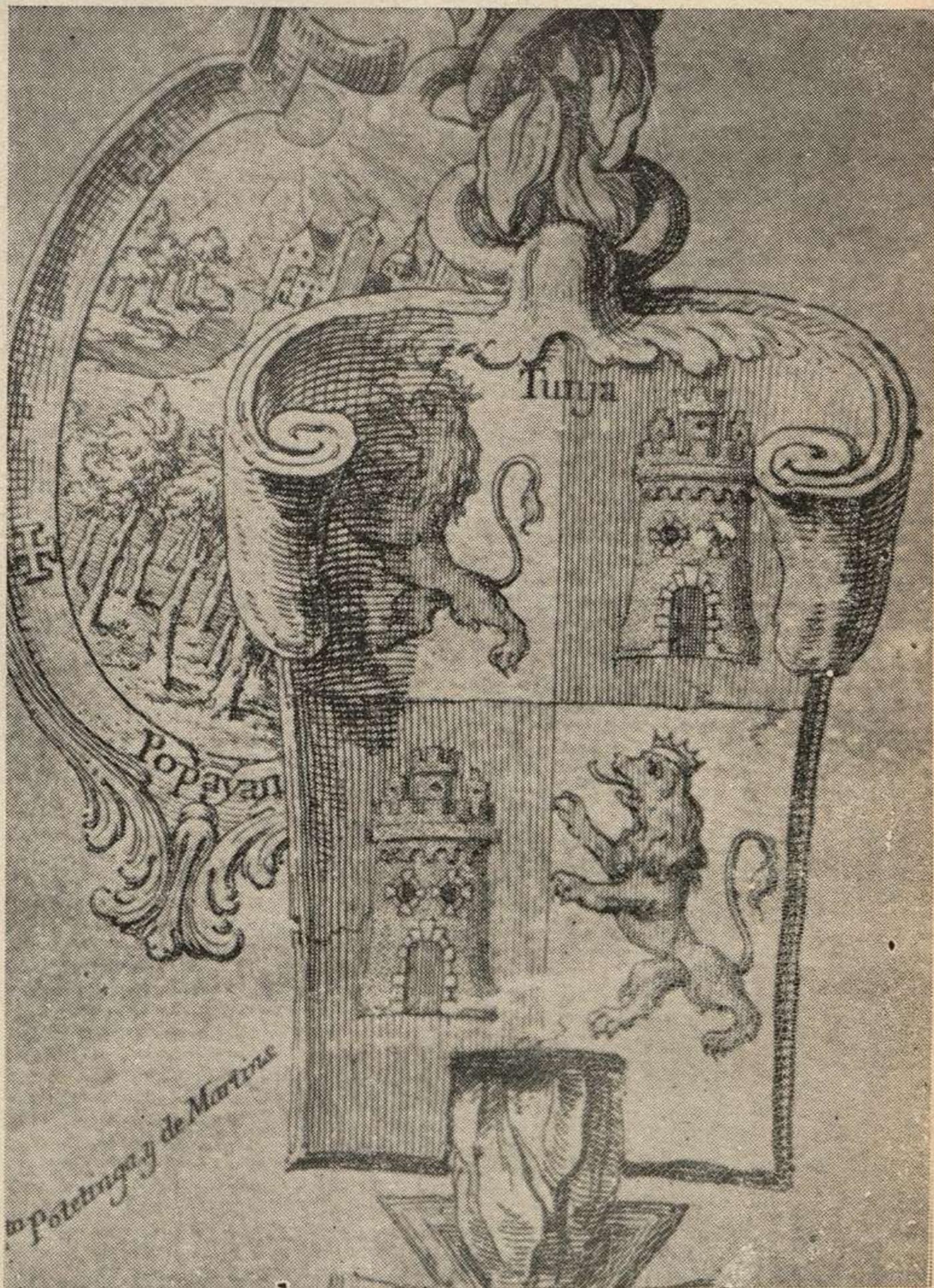


## TUNJA.

*Diólo el Rey á 9 de Marzo de 1543 título de Ciudad, y Armas que son 1.º y último quartel en Campo blanco Leon rapante coronado y en el 2.º y 3.º Castillo color de piedra Campo encarnado y mediando los 2 quartelas Escudete en triangulo con una Gran, y abrazando todo el Escudo Aquila negra de dos Cabezas Coronada, y de las alas pendiente el Toyson.*

*D. Juan Florido Ocarri Nobil. N.º R.ºº de añ. fol. 12a. tom. 1.*

Escudo de Armas de la Ciudad de Tunja que se encuentra en el Nobiliario del Archivo Histórico de Madrid.



Escudo de Tunja que figura en el Mapa Geográfico de América Meridional impreso en 1775.



mera edición de las Genealogías, sino los propios originales de la obra de Flórez de Ocáriz, encontramos que en la primera edición del Libro Primero de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada, editado en Madrid por José Fernández de Buendía, impresor de la Real Capilla de su Majestad, en el año de 1674, y en las posteriores ediciones que de esta obra se han hecho, se cometió en la descripción del escudo de Tunja un error consistente en decir: "...y abrazando todo el escudo águila negra con dos cabezas coronadas de oro...", cuando en el texto original, escrito de puño y letra de Flórez de Ocáriz se lee: "...y abrazando todo el escudo águila negra con dos cabezas coronada de oro...". Este error consistente en haber agregado por el impresor la letra ese (s) a la palabra *coronada*, produjo necesariamente la equivocación en que hasta hoy hemos incurrido todos los que siguiendo el texto de la primera edición de Flórez de Ocáriz, hemos dado a la publicidad dibujos y estampas del escudo de Tunja, en el cual, en realidad el águila bicéfala solo debe figurar con una sola corona y no con dos, como hasta hoy se ha hecho conocer.

Este error se debe también, entre otras cosas, a que no obstante, la intensa búsqueda en el Archivo General de Indias de Sevilla, en el de Simancas, en el de Madrid y en otros, aún no ha sido posible hallar la Real Cédula que concediera a Tunja su escudo de armas.

Lo curioso es que en el Nobiliario que existe en el Archivo Histórico de Madrid, en donde se encuentran dibujados los escudos otorgados a las principales ciudades americanas por los Reyes de España, junto con las respectivas cédulas en que se les concedían, el escudo de Tunja que allí existe y que es el que hoy publicamos, carece de la real cédula respectiva, y a falta de ella, el Nobiliario se apoya en lo dicho por Flórez de Ocáriz en su célebre libro, dándole a este autor toda la autoridad necesaria y admitiendo como verdadera su relación, a falta del documento real, lo cual no debe extrañarnos, ya que tanto en la aprobación oficial de la obra de Ocáriz, dada por don Alonso Núñez de Castro, Cronista del Rey, como en la Licencia concedida por los Miembros del Consejo Real de su Majestad y expedida en su nombre por el escribano de Cámara Luis Vásquez de Vargas, se testifica la veracidad de las noticias que el libro contiene, fundadas en instrumentos y autos de que se valió su autor para componer la obra, teniendo a la vista, seguramente entre otros documentos, comentamos nosotros, la Real Cédula que concedió escudo de armas a Tunja, como quiera que por su mano pasaban, en su condición de Escribano de Cámara y Mayor de Gobernación de la Real Audiencia y Cancillería del Nuevo Reino de Granada, todos

los documentos oficiales que llegaban de España relacionados con las ciudades que componían el Nuevo Reino.

En cuanto a la colocación de los castillos y leones en los cuarteles del escudo de Tunja, algunos han creído que Flórez de Ocáriz se equivocó al invertir en su descripción estas dos piezas heráldicas, ya que en el escudo de España, el castillo ocupa el cuartel de honor, o sea, el de la derecha del escudo, y nó el león, como lo describe Flórez de Ocáriz, pero precisamente esta diferente colocación hace que el escudo de Tunja, no se confunda con el de España de la época de los Austrias y que el que hoy publicamos dibujado posiblemente por el mismo Rey de Armas, cuyas atribuciones eran justamente las de expedir los reales despachos de nobleza, está afirmando que Flórez de Ocáriz estaba en lo cierto al colocar en su descripción el león en el cuartel de honor del escudo.

Y aun cuando en Tunja no se tiene noticia de que el blasón con que se le honró haya sido esculpido en alguna parte, en la época colonial, sí lo encontramos dibujado en 1775, con el león en el cuartel de honor, en el Mapa Geográfico de América Meridional publicado en aquel año por don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, junto con otros escudos de las principales ciudades de América, que festonan aquel antiguo documento.

ULISES ROJAS.

# Don Juan Flórez de Ocáriz

*representa servicios ante el Rey de España para obtener un premio por haber hecho la Recopilación de Ordenanzas de la Real Cancillería del Nuevo Reino de Granada.*

“Señor: En ejecución de lo mandado por real cédula de 3 de mayo de 1651 en que se me encargó la Recopilación de ordenanzas, cédulas reales y autos de buen gobierno de la Real Cancillería deste Nuevo Reino de Granada, la dispuse según lo que mi capacidad alcanza, deseando el acierto y mayor servicio de V. M. y que sus disposiciones estén manifiestas para los que quisieren aprovecharse dellas sin ignorarlas y que los jueces las tengan presentes, por carecer de su noticia todos, con reducirse a estar unas recogidas en el Archivo de la Audiencia y las demás exparcidas en procesos y de otros modos y ocultas. Y aunque esto se reduce a recoger, acomodar y escribir, me ha sido de trabajo y ocupación considerable, continuada por 20 años y con paga de escribientes y repetición de copias, papel y tinta, que en esta tierra es costoso, sin que hecho descubra enteramente la penalidad de conseguirlo. Y habiendo intentado saber el premio que se me habían de dar y que se propusiese por quienes lo tenían a la vista, se han dado varios pareceres, sin que yo haya propuesto ni tenido elección aquí ni ante V. M., pues es esta la primera carta que escribo en la materia y se ha pasado tiempo sin que haya vida para lo que se dilata. Mandose remitir la obra para que se reconociese en vuestro Real Consejo de Indias, como se envió en dos abultados volúmenes (1) y he entendido se avistó y ha aprobado y que por mi parte se pidió merced de hábito militar para mi hijo don José Flórez de Acuña, que es el mayor de nueve que tengo y se decretó pidiese otra cosa; conque recurro a la grandeza de V. M. representando los que trabajan es por el premio y con desconuelo en los remotos de no haber sido a su vista donde pueda tener igual lugar y no de donde solo llegan ecos cansados, que no se dan a entender y que no pueden replicar y satisfacer y que habiendo sido sujeta mi obediencia y mi petición honrosa para con-

---

(1) Estos volúmenes se hallan en el Archivo Gral. de Indias de Sevilla.

servar la hidalguía que heredé y no de ambición de interés u oficios, se divierta, siendo lo menos embarazoso, porque si pidiera dinero era costa y menozcabo de lo que puede ser aumento de la Real Hacienda, y si oficios estorbo para otros dignos. Y tengo por sin duda que será no haber dádose a entender mi apoderado, ni hecho relación de otros méritos que ayudan, o que V. M. no debe de tener para ello por capaz el trabajo, que siendo así me convenzo y doy por premiado, sin más que se sirva de recibirle, contentándome con la resignación de obedecer, servir y continuarlo. Y no siendo lo presumido, hacer memoria a V. M. que tengo el empleo de 46 años, en los 63 de mi edad, en papeles de contaduría, comisiones de cobranzas reales, vajar a Cartagena en cinco veces el Real Tesoro de este Nuevo Reino para esos Reinos, Capitán de Infantería para conquistar el Chocó, Alcalde Ordinario más antiguo en esta ciudad de Santafé el año de 1666 y los 32 últimos Escribano de Cámara y Mayor de Gobierno en su Cancillería y de lo más de este tiempo no es lo menos haber escrito de mi letra en informes y cartas que he remitido y lo que con mis noticias, como el más antiguo Ministro que tiene he ayudado a su expediente, como se verá en la Secretaría donde también está mi relación de servicios y de mis antepasados, que son de buena calidad, y aunque esto no sea en grandes Ministerios en cualquiera se merece, sobre que en diferentes tiempos han informado el Marqués de Miranda don Juan Fernández de Córdoba y el de Santiago don Dionisio Pérez Manrique, don Diego de Egues y don Melchor de Liñán y Cisneros (siendo Presidentes Gobernadores) y la Real Cancillería y se ha calificado mi proceder en residencias y visitas, siendo perseverante y sin descanso en el trabajo, pues sin faltar a mi Ministerio, he escrito formularios de despachos de Audiencia y Gobierno y otros de los juramentos que por oficios se hacen en ella; método y dirección de diferentes casos ocurrentes y tres cuerpos de libros de Historia y Genealogías desta tierra, que dos se han dado a la estampa. Y mi hijo es capitán de infantería del número de esta ciudad, Corregidor cuatro años de la Provincia de Chita y ha hecho tres lebas y habíos de socorros de gente al presidio de Gauyana, y otras tantas conducciones de Indios para la labor de las minas de plata de Pamplona con otros servicios, y que por su madre descende de primeros conquistadores fundadores de ciudades en este Nuevo Reino y su abuelo mi suegro Francisco de Acuña, Caballero del Hábito de Santiago, después de haber servido mucho en lo militar, le hizo V. M. Gobernador de los Muzos y Colimas y Contador de Cuentas del Tribunal dellas de aquí y murió siéndolo, que todo puede inclinar la piedad y grandeza de V. M. para la merced del Há-

bito de mi pretensión (que es la primera que llega a sus plantas) y de no tener lugar (por motivos superiores) que se sirva de hacerla a mi hijo de futura de Contador de Cuentas de este Nuevo Reino con ejercicio y gajes en el interín, para que imite a su abuelo y merezca más en el real servicio, porque yo estoy fuera de pretención propia, por mi edad y enfermedades del continuo trabajo. O futura de el Gobierno de Antioquia, u el de Mérida y La Grita, o lo que V. M. fuere servida, pues hay capacidad en el sujeto como lo informará la Real Audiencia a quienes se ha pedido informe. Guarde Dios la católica persona de V. M. como la cristianidad ha menester. - Santafé, 27 de junio de 1675 años. (Firma) Don *Juan Flórez de Ocáriz*". - (Archivo General de Indias. Audiencia de Santafé, 116). - Por la copia,

ULISES ROJAS.

## General Julián Trujillo

En el Panteón de los Próceres de Popayán, de impresionante severidad, reposan los restos del General Julián Trujillo al lado de los de otros hijos de la ciudad procera, que ejercieron la Presidencia de la República. En la urna de mármol respectiva, en caracteres grabados en oro, consta que el General Trujillo nació en Popayán el 28 de enero de 1829. Murió en Bogotá el 24 de julio de 1883.

La carrera política de Trujillo está vinculada a sus actuaciones como militar distinguido. Triunfante la sangrienta revolución de 1860 y siendo el General Tomás Cipriano de Mosquera Presidente Provisional, el General Trujillo fue nombrado Secretario de Hacienda en el gabinete integrado por Andrés Cerón, José María Rojas Garrido, Manuel Ancízar y Rafael Núñez. Graves disposiciones tomó entonces el Gobierno, entre otras las que implicaban una persecución contra la Iglesia. Fue disuelta la Compañía de Jesús, extrañados los religiosos del país y confiscados sus bienes.

Terminada la guerra civil y con posterioridad a la sanción de la Constitución de Rionegro, ejerció la Presidencia de la República el General Trujillo desde el primero de abril de 1878 al 31 de marzo de 1880.

La elección de Trujillo estaba de acuerdo con el sistema federalista, pues desde 1859, se había mostrado partidario del General Mosquera siendo éste Presidente del Estado Soberano del Cauca. En el mes de abril del año citado se fundó en Popayán una sociedad denominada federalista, integrada por partidarios de Mosquera, que eligió al General Trujillo Presidente de la misma. Otro factor importante en la elección presidencial del General Trujillo fue su victoria en la batalla de "Los Chancos", librada el 31 de agosto de 1876, decisiva para el triunfo de las fuerzas liberales que aniquilaron la revolución conservadora contra el gobierno presidido por don Aquileo Parra.

Trujillo fue elegido por el sufragio de los liberales unidos. Al tomar posesión de su elevado cargo el Presidente del Congreso, doctor Rafael Núñez planteó en memorable discurso el dilema: regeneración fundamental o catástrofe, base de la transformación política de 1886. No debe olvidarse, sin embargo, que la

regeneración propuesta por Núñez la había indicado anteriormente el General Santos Gutiérrez en mensaje dirigido al Congreso el primero de febrero de 1869, que suscribieron también don Miguel Samper, don Santiago Pérez, el General Sergio Camargo y Narciso González Linares. En realidad, el dilema quedó planteado desde la sanción de la Constitución de Rionegro que creó nueve estados soberanos con características en realidad de naciones independientes, pues cada uno tenía legislación propia, libre comercio de armas y facultad de entrar en alianzas ofensivas y defensivas con otros estados. Es decir, se rompió la unidad nacional con un federalismo exagerado. Para corregir el mal se imponía una verdadera regeneración o se llegaba a la catástrofe. Se optó por lo primero y después de luchas políticas candentes y de nuevas guerras civiles fue sancionada la Constitución de 1886.

El Presidente Trujillo, rodeado de indiscutible prestigio, constituyó su primer gabinete ejecutivo con figuras notables: Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Francisco J. Zaldúa; Secretario de Hacienda y Fomento, doctor Rafael Núñez; Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, doctor Salvador Camacho Roldán y Secretario de Guerra y Marina, General Ezequiel Hurtado. Todos estos ciudadanos fueron Presidentes de la República.

El gobierno presidido por el General Trujillo se inició dentro de un ambiente de cordura, tratando de eliminar las causas que impedían el restablecimiento de la tranquilidad nacional. Planteó con este fin al Congreso la necesidad de llevar a cabo indispensables reformas. En el mes de abril de 1878 pidió la abolición de la ley sobre inspección de cultos; el indulto de los Obispos de Popayán, Pasto, Antioquia y Medellín, Ilustrísimos señores Carlos Bermúdez, Manuel Canuto Restrepo, Joaquín Guillermo González y José Ignacio Montoya, extrañados del país, el reconocimiento de los capitales que pertenecían a las iglesias parroquiales y que se excitara a la Corte Suprema de Justicia para que ejerciera la facultad legal de suspender las disposiciones inconstitucionales de las leyes que expidieran los Estados sobre inspección de cultos.

El Congreso erradamente negó las peticiones del Gobierno patrióticamente inspiradas, encaminadas a poner fin a un estado de cosas contrario a la paz pública y a la tranquilidad de las conciencias.

Al concluir el gobierno del General Trujillo se posesionó de la Presidencia el doctor Rafael Núñez el 8 de abril de 1880. Le correspondió a éste, después de vencida una nueva revolución en el combate de la "Humareda", anunciar la muerte de la Constitución de Rionegro, obtener la sanción de una nueva Constitución

y llevar a cabo la anunciada y necesaria regeneración del país. Se inició una nueva época en la vida de la República, que tuvo, entre otros antecedentes, la elección del General Trujillo para ejercer el Poder Ejecutivo y su posesión de su alto cargo.

### GENERAL SANTOS ACOSTA

El General Santos Acosta es una de las figuras más interesantes de la República, digna de un estudio sobre importantes acontecimientos. Fue un hombre de disciplinas intelectuales. Hizo estudios universitarios que coronó con el título de doctor en medicina, profesión que ejerció por poco tiempo. Como militar alcanzó los más altos grados en la carrera de las armas y múltiples circunstancias lo obligaron a intervenir en la política activamente. Ocupó altos cargos en la administración pública. Fue ministro y designado para ejercer la Presidencia de la República y varias veces asistió al Congreso como miembro de la corporación.

Nació en Miraflores, Departamento de Boyacá el primero de noviembre de 1828, año de intensa agitación política que puso a prueba la estabilidad de la Gran Colombia. Murió en Bogotá el 9 de enero de 1901. Su figura era arrogante y atractiva. Poseía indiscutible don de mando, firme en sus convicciones, fue defensor de la Constitución y de las leyes. Militó en el radicalismo. Estas cualidades y sus diversas actuaciones públicas decidieron al Congreso de 1867 a elegirlo segundo designado para ejercer la Presidencia de la República, como eventual sucesor del General Tomás Cipriano de Mosquera en la administración que se inició el 20 de mayo de 1866.

La oposición al gobierno del General Mosquera fue tenaz por parte del partido radical, principalmente en el periódico "El Mensajero" de don Santiago Pérez, Felipe Zapata y Tomás Cuenca. Quiso el Presidente Mosquera que el Congreso se viera obligado a clausurarse valiéndose, para el efecto, de procedimientos arbitrarios. Intensificada la pugna entre los poderes legislativo y ejecutivo, la situación se agravó debido a un Tratado de alianza con el Perú, hecho a espaldas del Congreso. Cuando se tuvo conocimiento de este Tratado por una publicación hecha en un periódico de Nueva York, el General Mosquera echó por el camino de la arbitrariedad, declaró en estado de guerra la república, clausuró el Congreso y vigente el Artículo 91 de la Constitución. La reacción en favor del régimen constitucional no se hizo esperar y después el Presidente Mosquera se hizo cargo del Gobierno, en su calidad de segundo designado, el General Santos Acosta, pues el

primero, General Santos Gutiérrez, se hallaba fuera del país. Gobernó desde el 23 de mayo de 1867 hasta el primero de abril de 1868, cuando entregó el mando al General Santos Gutiérrez.

La administración del General Acosta fue breve y progresista. Durante su gobierno fue creada la Universidad Nacional y se organizó el control de las rentas mediante la creación de la oficina general de cuentas. Tuvo importancia también la derogatoria de la ley sobre inspección de cultos, medida acertada, encaminada a restablecer la tranquilidad de las conciencias.

Contrastaron estas medidas con el contrato celebrado con el señor George M. Totten, representante de la compañía del ferrocarril de Panamá, en virtud del cual la república perdió las llamadas "reservas" y renunció al derecho de rescatar la vía, cuya explotación quedaba en manos de la Compañía hasta el año de 1966. Este contrato, celebrado en 1867, por el gobierno presidido por el Presidente de la Confederación General Acosta, fue un grave antecedente de sucesos posteriores relacionados con la separación de Panamá.

Parte decisiva tuvo el General Acosta en la guerra civil de 1867. Como defensor del régimen constitucional comandó con el General Sergio Camargo el ejército que venció a la revolución conservadora en la sangrienta acción de Carrapatá, en el Tolima.

Activa fue su actuación política en la combatida administración del Presidente Zaldúa y en la del doctor Rafael Núñez en 1885. Desempeñó en la última la Secretaría de Gobierno por renuncia que hizo del cargo el General Salgar. Con honradez se retiró del Ministerio por no compartir el criterio del gobierno en relación con importantes sucesos políticos ocurridos en Santander, que fueron antecedentes lógicos de la transformación política que culminó con la sanción de la Constitución de 1886.

LUIS MARTINEZ DELGADO

De la Academia Colombiana de Historia.

# Fuerte Temblor en Boyacá

*Importante colaboración histórica por el académico de número señor doctor don Pablo Enrique Cárdenas Acosta  
Para "Repertorio Boyacense".*

Grave daño sufren la torre y la Iglesia del Colegio de Boyacá y los edificios del Colegio de Boyacá, de la Casa de Gobierno, del Hospital y del Cuartel en Tunja, en junio de 1826, cuando era Intendente del Departamento de Boyacá el Dr. José Ignacio de Márquez.

Hallamos en el Archivo Nacional, en Bogotá, la siguiente noticia, que reproducimos a la letra, porque consideramos que no carece de interés para los boyacenses:

"1826 Junio 17. Fuerte temblor a las diez y media de la noche. (Sábado) "Se dañó considerablemente la iglesia del Colegio de Boyacá; se cuarteó el edificio del Colegio y la Casa de Gobierno; se vencieron el Hospital y el Cuartel y otros edificios y varias iglesias de las parroquias, unas se han desplomado y otras cayeron enteramente.

"La iglesia parroquial de Sotaquirá fue totalmente destruída. hasta el punto de haber tenido el Cura que celebrar los oficios el domingo, 18 de Junio de 1826, en la plaza, habiendo quedado arruinada la Casa Cural.

"La iglesia de Umbita también sufrió considerables daños hasta el punto de quedar casi destruída, lo mismo que la mayor parte de las casas particulares".

"1826, Junio 17 (Sábado). Terremoto destruyó en la noche de este día la iglesia parroquial de Ramiriquí".

## *Patriotismo y Heroicidad de una Granadina*

Clemencia Celis, natural de Tibirita, se presentó en el Ejército Constitucional del Norte, vestida de hombre y bajo el nombre de *Antonio Villamizar*. Peleó como el primer soldado en Zipaquirá y Tíquisa, en que fueron derrotadas las tropas del Gobierno legítimo; entonces se incorporó en las fuerzas del Coronel

Corena, en Guatavita, en cuya Columna se batió como un veterano en las tres jornadas de La Calera, donde fue hecha prisionera por las fuerzas del faccioso Girón. Fugóse luego y marchó hasta Tunja, donde se reunió con el Ejército del Norte, en el cual siguió sirviendo hasta el memorable día 4 de diciembre, en que también peleó con valor en la toma de la capital de la República. Inmediatamente después se presentó en su traje de mujer al General en Jefe (General Tomás C. de Mosquera - C. A.), diciéndole que terminada ya la guerra, se hallaba en el caso de manifestarle que no habiendo podido resistir al deseo de servir a la causa constitucional, había tomado el uniforme de soldado, sin que nadie hubiera logrado conocerla; pero que, estando ya tranquila la República, esperaba en premio de sus servicios su licencia, un rifle, doce pesos y un caballo, para retirarse a su casa; exigiendo al mismo tiempo el secreto de lo ocurrido, para evitar, dijo, las burlas de las gentes. Concedidas que le fueron tan limitadas peticiones, se retiró a Tibirita, lugar donde reside este célebre modelo de heroísmo, que no debe olvidar la historia, y antes bien colocará el nombre de Clemencia Celis al lado del de otras muchas matronas que, con su entusiasmo y ejemplo han formado tantos héroes y dado tantos días de gloria a nuestra patria." (Biblioteca Nacional - "Gaceta Oficial", Año XXIV, Bogotá, viernes 26 de enero de 1855, página 452).

NOTA: Bene. Hasta 1850 todavía pertenecía Tibirita a la Provincia de Tunja, y hacía parte del Cantón de Guateque, juntamente con los pueblos de Guateque, Guayatá, Manta, Somondoco y Sutatenza, luego la heroína Clemencia Celis, que aparece en la precedente relación, era boyacense.

*¿Quiénes fueron los ascendientes de Policarpa Salavarrieta?  
¿Dónde contrajeron matrimonio? - ¿De dónde eran oriundos?*

De las investigaciones adelantadas por los académicos don Pedro M. Ibáñez y don Eduardo Posada, don José María Restrepo Sáenz y don Enrique Ortega Ricaurte y publicadas en el "Boletín de Historia y Antigüedades", se infiere que Joaquín Salavarrieta y Mariana Ríos (?) fueron los padres legítimos de la gallardísima heroína de nuestra independencia, que inmortalizó su nombre con actos de sublime heroísmo, cuando impertérrita, en medio de sus verdugos, marshaba el 14 de noviembre de 1817 a la plaza mayor de Santafé, a recibir allí la pena del último suplicio, impuesta a su patriotismo imponderable por el despiadado y san-

ginario don Juan Sámano. Su entereza y su valor incomparables pasmaron a los realistas y sembraron la admiración en los patriotas, hasta alcanzar la glorificación de su nombre en la posteridad, con el memorable y precioso anagrama de "Yace por salvar la Patria", como digno galardón de su gloria eterna.

Pero estas investigaciones *sub judice* hacen necesaria la plena prueba, esto es la partida bautismal de Policarpa Salavarrieta, a efecto de evidenciar la verdad y resolver de manera definitiva la primera cuestión planteada, así como para saber con certeza cuál fuera el lugar privilegiado de la Nueva Granada donde aquella mártir gloriosa vino a la vida y donde se meciera su cuna.

---

Indispensable es también conocer la partida matrimonial de los padres de la heroína mártir, para confirmar la verdad de que eran cónyuges de legítimas nupcias.

La revista histórica "Repertorio Boyacense", órgano de la Academia Boyacense de Historia, que se publica en Tunja, en su edición de Abril a Junio de 1952, números 165 y 166, Año XXXIX, trae un precioso documento que resuelve satisfactoriamente la segunda cuestión y que a la letra dice:

"Los padres de la heroína Policarpa Salavarrieta eran boyacenses".

"El señor Cura Párroco de Moniquirá, doctor Julio Alberto Guerra, encontró la siguiente partida:

"En la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Moniquirá a diez y seis de septiembre de mil setecientos ochenta y seis, como Teniente Cura, corridas que fueron las tres canónicas moniciones y no resultando impedimento casé y velé a Joaquín Salavarrieta y María Ana del Río, fueron testigos de la información D. Joseph Manuel Zavala, Francisco Delgadillo y Josef Antonio Zavala y Dn. Máximo Lucas Santoyo, y Dn. Manuel Abreu. Doy fe. Enmendado Septeibre. Vale. Dr. Vic. Mariano de las Bárzenas"

Esta partida, desconocida de los académicos que han investigado el nacimiento y la ascendencia de Policarpa Salavarrieta y de sus hermanos germanos, desmiente las insidiosas aseveraciones del autor del libelo denigrativo intitulado "Una heroína de papel", por el cual se infiere un agravio a Colombia, en la honra de la más preclara y conspicua de sus heroínas.

No hallándose inscrita en los libros parroquiales de Santafé, Guaduas y Mariquita la partida de matrimonio de los cónyuges Joaquín Salavarrieta y María Ana del Río, y habiendo aparecido en los libros del archivo de la parroquia de Moniquirá, queda evi-

denciado que su matrimonio fue celebrado en esta última ciudad y resuelta la segunda cuestión.

---

Ignórase cuál fuera el espacio de tiempo en que los consortes Joaquín Salavarieta y María Ana del Río residieron en Moniquirá, si tuvieron allí descendientes y quiénes fueron, pero se infiere que su residencia en aquella ciudad se prolongó hasta avanzado el año de 1788; que a fines de dicho año se establecieron en Guaduas, puesto que allí fue bautizada su hija María Ignacia Clara el 12 de agosto de 1789. (Boletín de Historia y Antigüedades, edición de abril a junio de 1949, números 414 a 416, página 357); que en esta villa vivieron por espacio de diez años consecutivos, hasta 1798, en que se avecindaron en Santa Fé, donde compraron una casa baja, de teja, para su morada, ubicada en el barrio de Santa Bárbara, por escritura pública de 30 de junio, otorgada ante el Escribano Joaquín Sánchez (Ibídem); que en el mismo año de 1798 nació su hijo Francisco Antonio, quien fue bautizado el 26 de septiembre, en la iglesia de Santa Bárbara (Ibídem).

Bibiano Salavarieta, último vástago del matrimonio de Joaquín Salavarieta con María Ana del Río, nació también en Santa Fe y fue bautizado en la iglesia de Santa Bárbara el 3 de diciembre de 1801 (Ibídem, página 359).

María Ana del Río, esposa legítima de Joaquín Salavarieta, murió en la ciudad de Santafé y fue sepultada en la iglesia de Santa Bárbara, según partida de defunción extendida en los libros parroquiales de aquella iglesia, el 14 de agosto de 1802 (Ibídem, página 362).

---

Para dilucidar la tercera cuestión se hace preciso hallar las partidas de bautismo de Joaquín Salavarieta, cuyos padres fueron Juan Francisco Salavarieta y Eulalia Morales, y la de María Ana del Río, de quien fueron sus padres Francisco del Río y Bárbara Chamorro (Ibídem, página 361).

Antes de establecerse en Guaduas los esposos Joaquín Salavarieta y María Ana del Río, no eran allí conocidos estos apellidos, ni hay constancia de ellos en los libros parroquiales de aquella villa, antes de 1789.

El apellido del Río ha sido bien conocido desde hace largo tiempo en Moniquirá, lo que hace presumir que la esposa de Joaquín Salavarieta fuese oriunda de aquella ciudad.

Obsérvese no sin extrañeza que casi todos los escritores colombianos dan a la celebérrima heroína Policarpa Salavarrieta el tratamiento despectivo de *La Pola*, en tanto que muchos de ellos daban a dos damas altamente colocadas por razones políticas, aunque de conducta reprensible, el tratamiento de rigor para personas constituídas en alta dignidad.

*Los Estudiantes de San Bartolomé y el Rosario en 1781*

La Prevención del Real Acuerdo y Junta Superior de Tribunales, promulgada por bando el 23 de mayo, en Santafé, que aparece en "El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada" (Tomo I, Capítulo V, Págs. 260 y 261), trae un mandamiento conminatorio, que llevó la turbación al ánimo de los rectores de los Colegios del Rosario y San Bartolomé y esparció el desconcierto entre los alumnos de aquellos institutos.

Promulgado el bando, dirigió al punto el Rector del Colegio de San Bartolomé la siguiente nota al Real Acuerdo de Justicia:

"Señores de la Superior Junta:

"El doctor don Domingo Manuel Vasco, Rector actual del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, acaba de oír un bando, en que la Superioridad de V. SS. manda salgan de esta ciudad los residentes en ella que sean de las parroquias y villas del Socorro y San Gil.

"Hallándose en este Colegio varios sujetos a quienes comprende el bando, lo hago presente para el cumplimiento de mi obediencia, y espero preceptos de esa Superior Junta, para ejecutarlos sin la menor dilación. Y en caso de no comprenderse en el Superior mandato, mantenerlos en este Colegio, para que continúen en la carrera de los estudios en que se hallan.

"Colegio de San Bartolomé y Maio veinte y tres de mil setecientos ochenta y uno.

"Doctor don Domingo Manuel Viana Vasco".

Relación que da el Rector del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartholomé a los señores de la Superior Junta, en fuerza del bando publicado con fecha del día, de los colegiales que en la actualidad se hallan en este Colegio, y son de las jurisdicciones comprendidas en el Auto, y son los siguientes:

Socorro. Don Jerónimo Estévez, Theólogo. Edad, veinte y dos años.

Don Amancio Monsalve, Theólogo. Edad, veinte y tres años.

Don Francisco Ardila, Phylósofo. Edad, veinte y un años.

Don Ignacio Bonafont, de Gramática. Edad, veinte y un años.

Don Ignacio Ardila, Gramático. Edad, diez y ocho años.

*San Jphe. de los Confines, alias Culatas.*

Don Francisco Vergara, Theólogo. Edad de veinte y tres años.

Don Fermín Roxas, Manteísta, Theólogo. Edad, treinta y dos años.

Don Josephe de Roxas, Gramático. Edad, quince años.

*Oiba.* Don Medardo Tavera, Gramático. Edad, doce años.

*Charalá.* Don Mariano de Vargas, Gramático. Edad, doce años.

Fámulo Pedro Alexandro Gómez, Theólogo. Edad, veinte y quatro años.

*Villa de San Gil.*

Don Francisco Otero, Theólogo. Edad, veinte y quatro años.

Don Vicente González, Theólogo. Edad, veinte y quatro años.

Don Benedicto Uribe, Phylósofo. Edad, diez y seis años. Fámulo Vicente Parra, Phylósofo. Edad, diez y nueve años.

*Barichara.* Don Antonio Moreno, Theólogo. Edad, veinte y quatro años.

Don Francisco Rueda, Phylósofo, Manteísta. Edad, veinte y ocho años.

*Decreto.* Santafé, Maio veinte y tres de mil setecientos ochenta y uno.

Visto con la lista que se acompaña, y mediante a las justas causas con que se hallan en el Real Colegio de San Bartholomé los sujetos que en ella se expresan, se condesciende en que dichos sujetos se mantengan continuando sus estudios, con tal que su Rector esté a la mira y responda de sus operaciones, cuidado que no salgan de parte, de noche, y que jamás traten con personas sospechosas durante las presentes turbaciones, de cuya cesación se avisará. Hay ocho rúbricas. Fuí presente,

*Prieto Dávila*

Notificación. En la ciudad de Santafé, a veinte y tres de Maio de mil setecientos ochenta y un años, Yo el Escribano Receptor notifiqué el Auto que antecede al doctor don Domingo Manuel Viana Vasco, Rector del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartholomé, de esta capital, en su persona. - Doy fe.

*Viana. - Lora y Espinola.*

“Señores de la Superior Junta:

“El Rector del Colegio Maior de Nuestra Señora del Rosario, del Real Patronato de esta capital, con el más reverente respeto hace presente a V. SS. que en este Colegio existen varios colegiales forasteros, cuya minuta acompaño, para que V. SS. se sirvan declarar si son comprendidos o no en el bando que se ha promulgado hoy día de la fecha, para dar por mi parte las correspondientes providencias, según lo que V. SS. se sirvieran preceptuarme.

“Dios Nuestro Señor guarde a V. SS. muchos años.

De este Colegio de Nuestra Señora del Rosario, de Santa Fe. Maio veinte y tres de mil setecientos ochenta y uno.

*Doctor Agustín Manuel de Alarcón”.*

Lista de los Colegiales y Manteístas forasteros, que actualmente existen en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario.

El doctor don Andrés Rosillo, Cathedrático de Phylosofía, natural de la villa de Nuestra Señora del Socorro.

El doctor don Ramón Xavier de la Prada, natural de la villa de San Gil.

Doctor don Tomás Thenorio, natural de la ciudad de Popaián.

El Bachiller don Juan Nepomuceno Escobar, Cathedrático de latinidad, natural de la parroquia de Tasco.

El Bachiller don Antonio del Ferro, Jurista, natural de la villa de Leiva:

El Bachiller don Joseph Antonio Ramón González, Theólogo, natural de la villa del Socorro.

El Bachiller don Josephe Tomás Muelle, Jurista, natural de la ciudad de Tunja.

El Bachiller don Vicente y don Juan de la Rocha, Jurista, naturales de la ciudad de Neiva.

El Maestro don Sebastián Recuero, Clérigo Subdiácono, Theólogo, natural de la ciudad de Cartagena.

El Bachiller don Pedro Fermín de Vargas, Jurista, natural de la villa de San Gil.

Don Nicolás Dávila, Theólogo, natural de la ciudad de Mérida.

Don Ignacio Texada, Jurista, natural de la parroquia de Charalá.

Don Pedro Josephe Navarro, Jurista, natural de la villa del Socorro.

Don Pablo Juachín Sarmiento, Theólogo, natural de la villa de San Gil.

Don Buenavenutra Serrano, Theólogo, natural de la ciudad de San Juan Girón.

Don Christóbal Uscátegui, Phylósofo, natural de la ciudad de Barinas.

Don Eusebio Camacho, Phylósofo, natural de la parroquia de Suatá.

Don Ignacio Plata, Philósofo, natural de la villa del Socorro.

Don Bartholomé Ximénez, Philósofo, natural de la villa de Honda.

Don Josephe Antopio Escobar, Familiar, Phylósofo, natural de la parroquia de Tasco.

Don Ignacio Andrade, Familiar, Phylósofo, natural de la parroquia de Santa Ana.

Don Josephe Silva, Gramático, natural de la villa de San Gil

Don Pedro Pradilla, Gramático, natural de la parroquia de Barichara.

Don Juachín Durán, Gramático, natural de la ciudad de La Plata.

Don Josephe María Conde, Gramático, natural de la ciudad de Mariquita.

Don Josephe y don Matheo Núñez, Gramáticos, naturales de la ciudad de Cartagena.

Don Josephe y don Francisco Villanueva, Gramáticos, naturales de la ciudad de Ibagué.

Don Francisco Wandal, Gramático, natural de la villa de Madrid.

Don Josephe Cifuentes, Manteísta, Gramático, natural de Chiquinquirá.

Don Phelipe Lechuga, Manteísta, Gramático, natural de la ciudad de Maracaibo.

Don Manuel Salvador Cuéllar, Manteísta, Gramático, natural de la ciudad de Timaná.

Don Dionisio Texada, Manteísta, Gramático, natural de la parroquia de Charalá.

*Doctor Agustín Manuel de Alarcón.*

DECRETO. Santa Fe y Maio veinte y tres de mil setecientos ochenta y uno.

Visto con la lista que se acompaña y mediante a las justas causas con que se hallan en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario los sujetos que en ella se expresan, se condesciende en que

se mantengan continuando sus estudios, con tal que su Rector esté a la mira y responda de sus operaciones, cuidando que no salga de parte, de noche, y que no traten con personas sospechosas durante las presentes turbaciones, de cuya cesación se dará noticia al público. - Hay siete rúbricas.

Fuí presente, *Prieto Dávila*.

NOTICIA. En el mismo día noticié el Superior decreto que antecede, al doctor Agustín Manuel de Alarcón, Rector del Colegio Maior de Nuestra Señora del Rosario, e impuesto de su contenido firma por ante mí, de que certifico.

*Doctor Alarcón. - Prieto Dávila*

(Archivo General de Indias. - Testimonio del Primer Cuaderno formado sobre la sublevación de las villas de San Gil y Socorro y demás parroquias y pueblos inmediatos. - Folios 431 a 437. Estante 11 - Cajón 3 - Legajo 75).

#### FIEL DESCENDENCIA DEL CAPITAN MARTIN DE ROJAS

Fue hijo legítimo de Don Jerónimo de Rojas y de Doña Francisca de Lucena, naturales de los Reinos de España, en la ciudad de Antequera, quien vino a este Reino y casó con Doña Catalina de Sanabria, hija legítima de Luis de Sanabria y de Doña Leonor Macías.

Hijos de dicho Capitán Martín de Rojas y de Doña Catalina de Senabria:

Don Jerónimo Donato de Rojas, que casó con Doña Elvira Niño Zambrano. - Don Martín Téllez de Rojas, que casó con Doña Magdalena de Gaviria. - Doña María de Rojas, que casó con Don Alonso Carrillo. - Doña Francisca de Rojas que casó con Don Francisco Niño Bueno. - Doña Catalina de Rojas, que casó con el Capitán Juan de Sandoval. - Doña Leonor de Rojas, que casó con Pedro Niño. - Doña Laureana de Rojas, que murió doncella.

Hijos de Don Jerónimo Donato de Rojas y de Doña Elvira Niño Zambrano:

Don Martín de Rojas, que murió sin casarse. - Don Pedro de Rojas, Presbítero, Canónigo que fue de Cartagena. - Don Jerónimo de Rojas, que casó con Doña Josefa de Fonseca y Alarcón.

Don Antonio de Rojas, que casó con Doña Agustina Sandoval y que tuvo un hijo Presbítero, llamado Don Agustín. - Don Juan de Rojas, soltero. - Don Cristóbal de Rojas, Presbítero. - Don José de Rojas, que fue a España sin casarse. - Don Martín de Rojas, soltero. - Don Bartolomé de Rojas, Presbítero. - Don Lorenzo de Rojas, soltero.

Hijos de Don Jerónimo de Rojas y de Doña Josefa de Alarcón:

Don Martín de Rojas y Fonseca, único, que casó con Doña Antonia Valverde y Contreras.

Hijos de Don Martín de Rojas y Fonseca y de Doña Antonia de Valverde y Contreras:

Doctor Don Francisco de Rojas, Presbítero. - Don José de Rojas, murió soltero. - Doña Josefa de Rojas, casó con el Sargento Mayor Don Francisco Baptista de los Reyes, cuyos hijos murieron presbíteros.

Hijos del Capitán Don Luis Camacho de Guzmán y de Doña Agustina de Rojas y Fonseca:

Doctor Don Lucas Camacho, que murió Cura de Ramiriquí. Doctor Don Fernando Antonio Camacho, que murió Obispo de Santa Marta. - Fray Juan Camacho, Religioso de San Francisco. Doña Ana Camacho, que casó con Don Juan de la Rocha, no tuvo hijos. - El Maestre de Campo Don Martín Camacho, casó con Doña María Ana de Solórzano, hija legítima de Don Tomás de Solórzano, de la Orden de Calatrava, y de Doña Josefa de Laverde y Castillo. - Fray José Camacho, Religioso de San Francisco. - El M. R. P. Maestro Fray Agustín Manuel Camacho, Ex-Provincial de su Religión de Predicadores.

Hijos del Maestre de Campo Don Martín Camacho de Rojas y de Doña María Ana de Solórzano y Laverde:

El doctor Don Luis Camacho de Solórzano, Cura Rector de la parroquia de Santigao de esta ciudad de Tunja. - El Doctor Don Francisco Camacho de Solórzano, Abogado de la Real Audiencia de este Reino.

---

Cuyo resumen consta del testamento otorgado por el Capitán Martín de Rojas, en veinte y dos de septiembre de mil seiscientos y quince años, por ante Juan de Vargas, Escribano Público de esta ciudad de Tunja; por el testamento cerrado y otorgado por

Don Jerónimo Donato de Rojas en el sitio de La Candelaria, ante Juan Sánchez, Escribano Real; por el poder otorgado por Don Jerónimo de Rojas en el pueblo de Iza, en veinte y cuatro de mayo de mil seiscientos y treinta y seis a Don Antonio de Rojas y a Doña Elvira Niño Zambrano, su mater, el que se hizo ante Rodrigo Zapata en dicho año; por el otorgado por Don Martín de Rojas y Fonseca en esta ciudad, en veinte y nueve de mayo de mil seiscientos y uno, ante Don Antonio Miranda Henríquez, Escribano de Cabildo de esta dicha ciudad; por el otorgado por el Capitán Don Luis Camacho de Guzmán, en dos de abril de mil setecientos treinta y tres, ante Tomás de Sandoval, Escribano de Cabildo de dicha ciudad; y por el otorgado por el Maestre de Campo Don Martín Camacho de Rojas, en trece de agosto de mil setecientos y cuarenta y ocho, por ante Santiago de Izaguirre, Escribano Público y de Cabildo de esta dicha ciudad. - Consta asimismo de la genealogía impresa y formada por Don José Pellicer y Tobar, Rey de Armas en la Corte de Madrid, en veinte de abril de mil seiscientos y sesenta; por el extracto genealógico que formó el Doctor Don Lorenzo de Cepeda y Santa Cruz, Abogado de la Real Audiencia de la ciudad de Santa Fe, en veinticinco de septiembre de mil setecientos veinte y tres, cotejado por diferentes escribanos y aprobado por el Ilustre Cabildo de aquella Corte.

*Martín Camacho de Roxas.*

(Tunja, Notaría Segunda. - Protocolo de 1755, Tomo 3. Folios 450 y 451, al final).

NOTA: Bene. El Capitán Martín de Rojas otorgó su testamento en Tunja. Véase el Protocolo de 1625, Tomo 1. Folio 251, de la Notaría Segunda.

## EL ARZOBISPO VIRREY HACE DONACION DE UNA CASA EN TURBACO AL REY DE ESPAÑA

Excmo. Sor.

Los objetos del servicio del Rey, que me obligaron a salir del benigno temperamento de Santa Fe al ardiente y malsano de Cartagena, me redujeron también a una incómoda e indecente habi-

tación; y queriendo evitar a mi persona y familia de las funestas consecuencias de aquel temperamento, para conseguir el fin de mi viaje, determiné construir una casa cómoda y decente en este Turbaco, que se concluyó el año pasado, y su costo ascendió a más de diez y ocho mil pesos. Por el adjunto testimonio verá V. E. que la he cedido a S. M., para que cuando sea necesario viajen los Virreyes a Cartagena, no se inutilicen por su temperamento ni erogue la Real Hacienda el gasto de la indecente habitación que allí puede proporcionárseles.

Con muy poco se conservará este edificio, o sin ningún gasto si se hace responsable de su subsistencia al Gobernador, que con un encargo a las Justicias es bastante para que se le hagan los cortos reparos anuales que necesite, habitándola el Capitán a Guerra, deste Partido; y el mismo Gobernador disfrutará este desahogo en los tiempos de epidemia, que les obliga a huír de Cartagena; yo no sé si se abandonará éste a mi ciudadano o si se apreciará el fin del servicio del Rey y decoro del empleo, que fueron su principal objeto; pero como me he propuesto dar cuenta a V. E. de mis procedimientos, no he querido omitir dársela en esta parte.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años como deseo.

Turbaco y Marzo 26 de 1789.

Excelentísimo Señor,

(Firma) Antonio, Arzobispo de Córdoba.

Excmo. Sor. Conde de Florida Blanca.

**ESCRITURA.** - En el pueblo de naturales de Santa Catalina de Turbaco, en veinte y quatro días del mes de febrero de mil setecientos ochenta y nueve años, el Excmo. Sor. Dn. Antonio Caballero y Góngora, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M., Arzobispo, Obispo de Córdoba y Ex Virrey Gobernador y Capitán General de este Reyno, estando en su Palacio y a presencia de los testigos que se nominarán y de mí el presente Escribano, dixo que con el designio de que los Excmos. Señores Virreyes sus subcesores, en los tiempos que hubieren de estar en Cartagena, con ocasión de guerra u otro algún grave motivo o a la llegada de España, lograrán aloxamiento cómodo y proporcionado en a su temperamento benigno, saludable y fresco, evitando la intemperie calurosa y poco sana de la ciudad, había fabricado una casa de campo en este pueblo, que se concluyó el año inmediato pasado, con todas las piezas necesarias, gastando en ella de los sueldos que ha gozado como Virrey, diez y ocho mil quinientos treinta

y un pesos, según la cuenta comprobada que la ha exhibido su Mayordomo Dn. Antonio de Velasco, Presbítero; y aunque con el motivo de haber cedido sus rentas eclesiásticas a beneficio de los pobres de su Diócesis de Santa Fe, y de las comunidades religiosas, para que reedificaran sus casas y conventos del estrago que experimentaron en el terremoto que afligió a aquella ciudad, y el ramo de quartas, para manutención del Yllmo. Obispo auxiliar, se ha visto en la dura necesidad de ceder sus muebles, vajilla y alhajas a favor de sus acreedores, para que acalándose se vendan y paguen hasta donde alcanzare con todo; habiendo sido su ánimo, desde que dió principio a la fábrica de la mencionada casa, el cederla a S. M., para habitación de los Excmos Señores Virreyes. Poniendo en ejecución sus designios, por la presente declara: Que de su libre y espontánea voluntad, hace donación formal, irrevocable, de las que en derecho se llaman Inter vivos, de la mencionada casa, que contiene quarenta y ocho varas de largo, con sus corredores dentro y fuera, toda enladrillada; otro tramo de veinte y dos varas de largo, ocho de ancho, para Secretaría, con su balcón o mirador, en cuyo tramo se comprehenden varios quartos para familia, y al frente otro tramo de igual largo para cocina y despensa, advirtiéndole que siendo un barranco todo el distrito de su patio, se terraplenó y aseguró con un fuerte murallón de buena mezcla, para defensa de las aguas, y a un lado de esta casa principal, se construyó otro tramo de veinte varas de largo y ocho de ancho, que sirve de caballerizas, cochera y viviendas de algunos criados, con todos los demás usos y servidumbres y el menaje, que consta en la nota que firmada del dicho Dn. Antonio Velasco se agrega a continuación. Y en consecuencia se desiste quita y aparta el Excmo. Señor otorgante, del derecho, acción, propiedad, dominio y señorío que a la referida casa y muebles tenía adquirido, y todos con el patronato y demás que le pertenecen los cede, renuncia y traspasa en el Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, y en su Real nombre, en el actual Excmo. Señor Virrey, Gobernador y Capitán General del Reyno, Frey Dn. Francisco Gil y Lemos y demás Excmos. Señores Virreyes sus subcesores, para que la usen y disfruten en la conformidad que tengan por conveniente, disponiendo de ella a su arbitrio, como de cosa propia, adquirida con justo y legítimo título, requiriéndome para que de esta escritura dé a dicho Señor Excmo. las copias que pidiere, para que le sirvan de bastante resguardo y documento de propiedad, y que se verifique no tener en sí el Excmo. Señor otorgante derecho alguno a la enunciada casa y muebles que comprehende esta donación. Y a la observancia y cumplimiento de todo lo referido se obliga su Excelencia confor-

me a derecho, con sus bienes y rentas habidos y por haber. En cuyo testimonio así lo otorga y firma ante mí, en este Registro de Instrumentos Públicos, de mi cargo, siendo testigos el Señor Doctor Dn. Jhp. Antonio Berrío, del Consejo de S. M., su Oidor honorario de la Real Audiencia de Santo Domingo, el Dr. Dn. Domingo Duarte, Abogado de la Real Audiencia de este Reyno y Dn. Vicente Colone, presentes, de todo lo que doy fee. - Antonio, Arzobispo, Obispo de Córdoba. - Fernando Pernet.

RAZON de los muebles que se deben entregar con la casa palacio de Turbaco.

Primeramente trece cenefas de madera, pintadas y doradas, con sus barras de hierro correspondientes, para cortinas, y en doce de ellas otras tantas cortinas completas, de lienzo pintado, fino, como jaspeado.

Item seis guarda-brisas y tres faroles para luces, en los quartos principales y corredores.

Item una mesa de quatro varas y media de largo y dos de ancho, con sus correspondientes banquillos para ponerla y sirve para comer.

Item cinco bancos que sirven de asientos a la anterior mesa.

Item quatro mesas que sirven de agregación a la dicha de dos varas de largo y cinco cuartas de ancho.

Item una banca con su espaldar de madera, de caoba, que se hizo para el corredor de la Secretaría en Turbaco.

Item un almario de tres varas de alto y una y media de ancho, con sus entrepaños en lo interior, forrado el espaldar de madera, con su puerta de dos hojas y cerradura.

Item tres estantes de a tres varas de alto, los dos de a dos varas de ancho y el otro de a quatro, y todos sin puertas ni espaldares.

Item veinte y quatro sillas de brazos con asientos y espaldares de vaqueta y sus correspondientes clavos dorados.

Item dos docenas de taburetes lo mismo.

Item un jarrero para tinajero y tablas para vasos.

Item otro almario con sus puertas, en la cocina, de tres varas de alto y vara y media de ancho.

Item dos mesas medianas en los quartos, de cinco cuartas de largo y quatro de ancho.

Item un banquito pequeño, para lavarse.

Item una mesa de tres varas de largo y una de ancho, para trabajar los cocineros.

Item otra mediana, en la repostería.

Item unos estantes en el costado de la repostería, para platos, orzas, etc.

Item dos caxas para servicios nuevos.

Turbaco, oncé de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

*Antonio Velasco...*

Concuerta con la escritura y nostas originales de su contenido, que están y quedan en el registro corriente de Instrumentos Públicos, del Oficio de Dn. Francisco Agustín de Rivera, que administro como su Theniente, y para entregar al Excmo. Señor otorgante. De su pedimento saqué el presente en estas seis fojas de papel correspondiente, inclusa la subseguente. Va fiel y legal, corregido y concertado, y en fee de esto lo signo y firmo en Cartagena de Yndias, a veinte y cinco de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve años. - Derechos de Arancel (Signo).

(Firmado y Rubricado) *Fernando Pernet.*

Los Escribanos del Rey Nuestro Señor que aquí firmamos, damos fee que Don Fernando Pernet, de quien el testimonio antecedente está signado y firmado, es también Escribano de S. M. y del Juzgado de Marina de Reales Rentas estancadas, Theniente Público de este número y Gobernación, y Notario Mayor del Tribunal de Diezmos en actual ejercicio, y como a tal se da a sus semejantes la fee y crédito que por derecho le corresponde. Fecha ut supra.

(Firmas y Rúbricas) *Sebastián Gaviria. - Mauricio Carrasquilla. - Agustín Gallardo.*

(Archivo General de Indias. - Audiencia de Santa Fe, Estado, legajo 54).

### ¿ERA BOYACENSE EL ESTADISTA DR. RUFINO CUERVO?

Se afirma a diario que el estadista y diplomático colombiano, doctor Rufino Cuervo era natural del Departamento de Cundinamarca. Contra esta afirmación hemos de demostrar que el doctor Cuervo era boyacense por nacimiento y por su alcurnia paterna y materna.

Para comprobar nuestra aserción reproducimos antes de todo

la partida bautismal que acredita el nacimiento del doctor Rufino Cuervo, inédita hasta hoy y que debemos a la gentileza y caballerosidad del digno Párroco de Tibirita, el distinguido sacerdote, doctor D. Carlos H. Rodríguez, quien pronta y generosamente se sirvió enviárnosla:

“El suscrito Cura Párroco de Tibirita, (Cund) certifica que en el libro de bautismos número VI, correspondiente al año de mil ochocientos uno, aparece una partida que a la letra dice:

“Tibirita, Julio 29 (veintinueve) de 1801 (mil ochocientos uno) bapcticé solemnemente a un niño que nació hoy y puse por nombre *José Rufino*, hijo legítimo de Dn. Antonio Cuervo y de Dña. Nicolasa Barreto, fueron padrinos Dn. Francisco Tomás Barreto y Dña. Rita Barreto. Doy fe. El D. Barreto fue apoderado del Dr. Cuervo. - (Fdo) Fray Isidro de la Concepción M.” - Rubricado”.

“Es fiel copia. Tomada de su original hoy veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

El Párroco, *Carlos H. Rodríguez*, Pbro.”.

Fue padrino del niño su tío materno Dn. Francisco Tomás Barreto y Escobar, natural de Somondoco, en su carácter de apoderado del doctor Nicolás Cuervo y Rojas, tío paterno del niño, y nacido en Oicatá el 5 de enero de 1751.

Padres del niño fueron D. José Antonio Cuervo y Rojas, nacido en Oicatá por los años de 1756 a 1758, y Da. Nicolasa Barreto y Escobar, natural de Somondoco. Abuelos paternos, D. Isidro Cuervo y Da. Josefa de Rojas, naturales de Tunja. Abuelos maternos, D. Francisco Hipólito Barreto, bautizado en Somondoco el 24 de enero de 1736 y Da. Floriana de Escobar. Bisabuelos maternos, D. Esteban Barreto de Velandia y Da. Nicolasa Trujillo, residentes en Somondoco.

“Don Isidro Cuervo, afirman Restrepo Sáenz y Raimundo Rivas, en sus “Genealogias de Santafé de Bogotá”, era tunjano conforme al testamento que otorgó en Santafé el 27 de marzo de 1819. doña Nicolasa Cuervo, la cual dice: “Declaro ser hija legítima, de legítimo matrimonio de don Isidro Cuervo y de doña Josefa Rojas, naturales que fueron de la ciudad de Tunja”. En el testamento de D. Isidro Cuervo, otorgado el 29 de enero de 1756, consta que vivía en el pñeblo de Oicatá, inmediato a Tunja, dedicado a labores campestres y que contrajo matrimonio en terceras nupcias con doña Josefa de Rojas, en el cual tuvieron cuatro hijos, que fueron el Dr. Nicolás Cuervo y Rojas, sacerdote, quien sus-

crubió el acta de independencia el 20 de julio de 1810 y fue senador de la República en el Congreso de 1823; Fray Miguel Cuervo y Rojas, bautizado en Oicatá en 1754, agustino de Santa Fe y provincial de su orden; D. José Antonio Cuervo y Rojas, padre del Dr. Rufino Cuervo, y doña Nicolasa Cuervo y Rojas.

A la Provincia de Tunja, en el Virreinato de Santa Fé de Bogotá, pertenecieron los pueblos de Guachetá, Hatoviejo, Lengua-zaque, Machetá, Manta y Tibirita.

Igualmente pertenecieron estos pueblos al Departamento de Boyacá, instituido en los albores de la era republicana, en la Gran Colombia.

Disuelta la Gran Colombia y constituida la República de la Nueva Granada en 1832, independiente de Venezuela y del Ecuador, desapareció la división política del país en departamentos y se restablecieron las provincias, divididas entonces en cantones y éstos en distritos parroquiales.

De la nueva Provincia de Tunja fueron segregados entonces los distritos parroquiales de Guachetá, Lengua-zaque y Machetá, para anexarlos a Cundinamarca, juntamente con los cantones de Chiquinquirá y Moniquirá, para agregarlos transitoriamente a la Provincia de Vélez.

En 1849 fue desmembrada la Provincia de Tunja, segregándole los cantones de Santa Rosa, Sogamoso, Soatá y El Cocuy, para constituir con ellos la nueva Provincia de Tundama.

Antes de expirar el primer semestre del año de 1850, fue segregado del Cantón de Ramiriquí, de la Provincia de Tunja, el Distrito Parroquial de Hatoviejo, contra la voluntad de sus vecinos, para agregarlo al Cantón de Chocontá, en Cundinamarca.

En todo el año de 1850 pertenecieron a la Provincia de Tunja, en el Cantón de Guateque (llamado antes de Tenza), los distritos parroquiales de Manta y Tibirita, juntamente con los de Guateque, Guayatá, Somondoco y Sutatenza.

Pelipe Pérez en su "Geografía Física y Política del Estado de Cundinamarca", (página 101), dice: "Tibirita, tanto éste como Manta fueron pueblos pertenecientes a la antigua Provincia de Tunja".

"Por Decreto Legislativo de 6 de Mayo de 1852, segregáronse de la Provincia de Bogotá los cantones de Ubaté y Chocontá y el Cantón de Guateque, de la Provincia de Tunja, para constituir la Provincia de Cundinamarca, con capital Chocontá. Desde entonces quedaron segregados a perpetuidad, de la Provincia de Tunja, los distritos parroquiales de Manta y Tibirita, y los de Guateque, Guayatá, Somondoco y Sutatenza, se reintegraron al

territorio de esta Provincia, para constituir el Estado de Boyacá, de la Confederación Granadina”.

Se ha dado por las constituciones políticas de Colombia las denominaciones de Provincia de Tunja, Departamento de Boyacá y Estado de Boyacá a la misma sección territorial del país; y a los habitantes de dicha sección se les ha llamado desde 1819, en que se alcanzó la independencia de la metrópoli española, boyacenses.

De lo expuesto se deduce que el célebre diplomático y hombre de estado doctor don Rufino Cuervo y Barreto, muerto en Bogotá el 21 de noviembre de 1853, era boyacense por su cuna y su abuelo paterno y materno.

---

Nunca Boyacá ha pretendido apropiarse los merecimientos y glorias de célebres personajes originarios de otros departamentos de Colombia; con justicia y con razón reclama las personalidades nacidas en su territorio, que supieron darle brillo y realce en diversas actividades de la vida pública, para exaltarlas y honrar su memoria ilustre.

#### PARTIDAS BAUTISMALES DE LOS DOCTORES ELEUTERIO Y EZEQUIEL ROJAS, DESTACADAS PERSONALIDADES BOYACENSES

“Rosendo Z. Forero, Cura Párroco de Miraflores (Boyacá), certifica: Que en el libro 6º de bautismos, correspondiente a los años de 1801 a 1810, al folio 18 vuelto, se encuentra una partida que a la letra dice:

“En 17 de Junio de 1802, con licencia del Sr. Cura de esta Párrroquia de Miraflores, puse óleo y crisma a un niño nacido de doce días antecedentes, Yo eché el agua en caso de necesidad i llamé Josef Eleuterio, hijo legítimo de Francisco Xavier de Roxas y María Manuela Ramírez, fueron padrinos Ignacio Antonio Barreto y María Antonia Lesmes, a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones, de que doy fe. - Francisco Agustín Lucas Vargas”. - “Hay una rúbrica.

Miraflores, Julio 30 de 1913.

*Rosendo Z. Forero.”*

“Rosendo Z. Forero, Cura Párroco de Miraflores (Boyacá), certifica: Que en el libro 6º de bautismos, correspondiente a los años de 1801 a 1810, al folio 55, se encuentra una partida que a la letra dice:

“Hoy 21 de Sbre. de 1804, Baptisé, puse óleo y chrisma a un niño a quien puse por nombre Josef Exsequiel, hijo legítimo de Dn. Francisco Xavier de Roxas y de Da. María Manuela Ramírez, fueron padrinos Dn. Juan Nepomuceno Ortega y Melo y Da. Antonia Lesmes, advertiles el parentesco espiritual y obligaciones, cuyo niño tenía ocho (8) días de nacido, doy fe. - Concepción Caycedo”. - Rubricado.

• Miraflores, Julio 30 de 1913.

*Rosendo Z. Forero.”*

NOTA: Bene. Nació el doctor Ezequiel Rojas el 14 (catorce) de Septiembre de 1804.

## CANTONES DE LAS PROVINCIAS DE TUNJA, TUNDAMA Y CASANARE EN LA REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA

1832 a 1858

### *Provincia de Tunja*

(Desde 1849, en que fueron segregados los Cantones de Santa Rosa, Sogamoso, Soatá y El Cocuy, para crear la Provincia de Tundama).

*Cantón del Centro*, capital Tunja, con los distritos parroquiales de

Tunja	Samacá
Cómbita	Siachoque
Cucaita	Sora
Chivatá	Soracá
Chíquisa	Sotaquirá
Motavita	Toca
Oicatá	Tuta

*Cantón de Guateque*, capital Guateque, compuesto de los distritos parroquiales de

Guateque	Somondoco
Guayatá	Sutatenza
Manta	Tibirita

*Cantón de Garagoa*, capital Garagoa, compuesto de los distritos parroquiales de

Garagoa	Macanal
Capilla de Tenza	Pachavita
Chinavita	Tenza

*Cantón de Leiva*, capital Leiva, compuesto de los distritos parroquiales de

Leiva	Sáchica
Gachantivá	Sutamarchán
Guatoque (hoy Santa Sofía)	Tinjacá
Ráquira	

*Cantón de Miraflores*, capital Miraflores, compuesto de los distritos parroquiales de

Miraflores	Chámeza
Campohermoso	Zetaquirá

*Cantón de Ramiriquí*, capital Turmequé, compuesto de los distritos parroquiales de

Turmequé	Ramiriquí
Ciénega	Tibaná
Chiriví (hoy Nuevo Colón)	Umbita
Hatoviejo	Ventaquemada
Jenesano	Viracachá

*Provincia de Tundama* (compuesta de los Cantones de Santa Rosa, Sogamoso, Soatá y El Cocuy, segregados de la Provincia de Tunja en 1849).

*Cantón de Santa Rosa*, capital Santa Rosa, compuesto de los distritos parroquiales de

Santa Rosa	Betéitiva
Belén de Cerinza	Busbanzá
Cerinza	La Paz
Corrales	Nobsa
Duitama	Paipa
Floresta	Tutasá

*Cantón de Sogamoso*, capital Sogamoso, compuesto de los distritos parroquiales de

Sogamoso	Pesca
Cúitiva	Puebloviejo
Corrales	Socotá
Firavitoba	Socha
Gámeza	Tasco
Iza	Tibasosa
Mongua	Tópaga
Monguí	Tota

*Cantón de Soatá*, capital Soatá, compuesto de los distritos parroquiales de

Soatá	Sativanorte
Boavita	Sativasur
Covarachía	Susacón
Jericó	La Uvita

*Cantón del Cocuy*, capital Cocuy, compuesto de los distritos parroquiales de

El Cocuy	Guacamayas
Chiscas	Güicán
Chita	Panqueba
Capilla del Cocuy (hoy San Mateo)	La Salina de Chita
El Espino	

*Provincia de Casanare*, capital Pore, compuesta de los Cantones de Pore, Nunchía, Taguana, Macuco, Chire y Arauca.

*Cantón de Pore*, capital Pore, compuesto de los distritos parroquiales de

Pore	Támara
La Trinidad	Ten

*Cantón de Nunchía*, capital Nunchía, compuesto de los distritos parroquiales de

Nunchía	Morcote
Cravo	Paya
Labranzagrande	Pisva
Marroquín	

*Cantón de Taguana*, capital Taguana, compuesto de los distritos parroquiales de

Taguana	Barroblanco
---------	-------------

Chámeza (segregado después para agregarlo a Miraflores)  
 San Pedro de Upía  
 Santiago de las Atalayas  
 Zapatosa

*Cantón de Macuco*, capital Macuco, compuesto de los distritos parroquiales de

Macuco	Guayabal
Guanapalo	Maquívor
Cafifí	Surimena
Casimena	

*Cantón de Chire*, capital Chire, compuesto de los distritos parroquiales de

Santa Rosa de Chire	Muneque
Betoyes	Manare
Macaguane	Tame

*Cantón de Arauca*, capital Arauca, compuesto de los distritos parroquiales de

Arauca	Cuiloto
Arauquita	

Pore, 5 de febrero de 1830.

## ¿PERTENECIERON A BOYACA LAS MINAS DE ESMERALDAS DE MUZO?

Ocurre con harta frecuencia el caso de que en las legislaturas del Congreso Nacional, se afirma sin fundamento que las minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez nunca han pertenecido a Boyacá, sin que los parlamentarios por este Departamento hayan rectificado tan errónea aseveración, salvo el caso del Congreso de 1925, en que demostramos con documentos irrefutables, que fueron dichas minas de la pertenencia y propiedad exclusiva del Estado Soberano de Boyacá.

Pertenecieron primeramente dichas minas a la Real Corona Española, hasta el advenimiento de la República de Colombia, en que la Constitución de 1821 las declaró patrimonio de esta República. Disuelta la Gran Colombia pasaron las susodichas minas a formar parte del patrimonio de la República de la Nueva Granada, creada en 1832.

La Ley 48 de 18 de Junio de 1865 cedió al Estado de Boyacá un derecho en las minas de esmeraldas de Muzo, para aplicar su producto a la instrucción pública primaria, pero la Ley 4ª del 13 de Marzo de 1873 derogó dicho requisito.

La Ley del 14 de Mayo de 1878 cedió al Estado de Boyacá todos los derechos de la Nación en las minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez, y la Ley de 2 de octubre de 1884 declaró que la cesión de estas minas comprendía determinada cantidad de hectáreas en tierras baldías.

Vigente la Constitución de 1886, desde el 7 de septiembre de aquel año, declara por el inciso 2º del Artículo 202, que la Nación recupera las minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez con sus tierras. Así fue Boyacá despojado de las minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez, que eran parte integrante de su patrimonio.

La Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa, reunida en la Administración del señor general Rafael Reyes, reconoció al Departamento de Boyacá, por concepto de indemnización por el despojo de las minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez, la suma de cien mil pesos anuales del Tesoro Nacional.

Son éstas las principales disposiciones con que viene a demostrarse que las minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez pertenecieron en propiedad al Estado Soberano de Boyacá.

PABLO E. CARDENAS ACOSTA.

# Música y Poesía

## MUSICA.

Por Ramón C. Correa.

Los indígenas, que poblaron el extenso territorio hoy de Colombia, muchos siglos antes de la llegada de los conquistadores, tocaban y cantaban en la celebración de las fiestas, en homenaje a los ídolos, en las siembras y cosechas de las sementeras, en las rogativas para que lloviera, en febrero para recordar la venida de Bochica, en las ceremonias a las lagunas sagradas, a depositar oro y esmeraldas como ofrenda a las aguas, a la salida del Sol y de la Luna en oriente, en los deportes, como carreras a pie, en el juego del tejo, en los pugilatos y en los triunfos guerreros de unas tribus contra otras. También ejecutaban música triste y monótona en el entierro de los cadáveres de zipas, zaques y sumos sacerdotes.

Los instrumentos que tocaban los aborígenes eran fotutos o flautones, flautas de caña, chuchos o maracas, tubos o canutos, carracas, caracoles marinos, ocarinas de barro, marimbas o capadores, silbatos o pitos, tamboriles, chirimías, que consistían éstas en una especie de clarinete y un tambor un poco largo, con sonidos desapacibles, música que oí varias veces, tocadas por descendientes de la raza indígena, en las fiestas de Santa Bárbara, Las Nieves, el Alto de San Lázaro y San Laureano de Tunja, cuando yo estudiaba en el Colegio de Boyacá, hace más de cuarenta años.

Cuando los indios chibchas conmemoraban la fiesta de la Muerte, varios aborígenes tocaban instrumentos "que hacían músicas tan tristes que incitan a llorar a todos de rato en rato", según el historiador Padre Simón.

El mismo Padre Simón habla así de la música y canto de los chibchas:

"Asíanse de las manos hombres con mujeres, haciendo corro y cantando ya canciones alegres, ya tristes, en que referían las grandezas de los mayores, pausando todos a una y llevando el compás con los pies, ya a compás mayor, ya a compases según

sentían lo que cantaban al son de unas flautas o fotutos tan melancólicos y tristes que más parecían música del infierno que de este mundo”.

El historiador presbítero don Juan de Castellanos dice en relación a los instrumentos musicales que los indígenas tocaban en la corte del Zaque de Hunza, Tunja:

“Hallaron también grandes caracoles marinos de oro fino guarnecidos, y estas son las trompas o cornetas que se tocaban en los regocijos y en los sangrientos trances de la guerra; los cuales, según hemos colegido, venían por rescates de la costa de gente en gente, por distintas vías, los cuales como cosa peregrina entre estos indios eran estimados”.

---

A la época de los indios, sucedió el gobierno español, desde la llegada de los conquistadores hasta el 20 de julio de 1810, grito de independencia en la Patria.

Los hijos de la Madre España trajeron de Andalucía la sonora y grave guitarra, la bandurria, la vihuela y el tiple. Con estos instrumentos de cuerda se verificaron, en linajudas casas de Santafé, animados bailes, como bambucos, pasillos y torbellinos, entre graciosas y elegantes damas, ricamente vestidas, olorosas a suaves esencias, y gallardos mancebos, unas y otros, de nobles ascendencias castellanas.

Con los instrumentos citados, apuestos jóvenes dieron serenatas, al pie de ventanas de hierro, a encantadoras muchachas que, emocionadas al través de las rejas o de las celosías, oían las dulces piezas o las enamoradas canciones dedicadas a sus bellos corazones.

A continuación de la música de cuerda, vino la música religiosa. El padre jesuíta José Dadey fabricó en Fontibón el primer órgano, con guaduas y canutos de cañabrava. Este eminente religioso hizo traer de España violines, flautas y enseñó a los indios a tocar estos instrumentos en los oficios místicos que se celebraban en los templos. De Fontibón el órgano, ya en mejores condiciones de construcción, pasó a la Catedral de Bogotá.

Después vinieron el arpa, la cítara, el piano, instrumentos

traídos de España, que eran ejecutados, con maestría, tanto por señores como por damas de rancia estirpe de allende los mares.

Ya Santafé de Bogotá con los magníficos instrumentos antes mencionados, se llevaron a cabo, en los incipientes teatros, comedias, sainetes, canciones, por jóvenes y señoritas.

---

En tiempo de la independencia fueron fundadas bandas de música. Cuando los ejércitos patriotas peleaban en los campos de batalla con las fuerzas españolas, las bandas de las tropas republicanas tocaban animados bambucos, con el fin de dar valor a los soldados y conquistar la victoria para las huestes de Bolívar.

En la batalla del Puente de Boyacá, el 7 de agosto de 1819, la banda tocó la contradanza titulada "La Vencedora". En el grandioso desfile que los habitantes de Santafé de Bogotá dedicaron al Libertador, Generales Santander, Soubllette y tropas, el 18 de septiembre de 1819, por el triunfo del Puente, la banda tocó otra contradanza denominada "La Libertadora".

El pueblo bogotano, colmado de contento y de entusiasmo por la victoria del Puente de Boyacá, cantó, acompañado de triples, bandolas y guitarras, los dos siguientes cuartetos, de sátira aguda para las damas españolas, que huyeron, llenas de terror, antes de la entrada a Bogotá del Libertador y sus tropas:

"Ya salen las emigradas,  
ya salen todas sin juicio,  
con la noticia que trajo  
el Coronel Aparicio.

Ya salen las emigradas,  
ya salen todas llorando,  
detrás de la triste tropa  
de su adorado Fernando".

En la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, la banda ejecutó un bambuco, aire nacional colombiano, partitura musical empezada después de la inmortal voz de mando del General José María Córdoba, de: "División! Armas a discreción, de frente, paso de vencedores".

En el desfile fúnebre del cadáver del Libertador, de la Quinta de San Pedro Alejandrino a la Catedral de Santa Marta, el 17 de diciembre de 1830, por la noche, y en la tarde del 20 del mismo

mes, al momento de colocar el cuerpo venerando de Simón Bolívar en una bóveda de la Catedral, la banda ejecutó una Marcha Fúnebre, en homenaje a la esclarecida memoria del Padre de la Patria.

---

En el período de la República, hasta los tiempos presentes, la música ha venido conquistando brillantes ascensos, ya como religiosa, ya profana, ya de aires nacionales, ya folclórica, ora patriótica, ésta con el Hermoso Himno Nacional, con himnos a la Bandera tricolor, a los próceres y heroínas y a ciudades de distinción de los departamentos de Colombia.

La República cuenta con afamados compositores de música, varios de prestigio más que nacional, ya muertos muchos y algunos inmortalizados en monumentos de mármol, como genios en el bellísimo arte del pentagrama.

El escritor señor don Pompeyo Latino dijo de la música: "La música es un idioma universal, es el lenguaje del sentimiento, es el himno de la naturaleza, es mensaje geográfico y racial, cada país, cada raza, tienen su música característica, que se universaliza por lo individual, decir música es decir vida, porque la vida es un poema completo y de una rítmica armonía".

## LA POESIA

La poesía en Colombia viene desde la lejanísima época de las razas indígenas. Los chibchas que habitaban en buena parte del actual departamento de Boyacá, tuvieron poesía. No se conservan muestras de los versos pero es una realidad de que los naturales contaron con bardos. El historiador Ilustrísimo señor Piedrahita habla de los regocijos populares indígenas:

"Danzaban y bailaban al compás de sus caracoles y fotutos, cantaban juntamente algunos versos o canciones que hacen en su idioma y tienen cierta medida y consonancia, a manera de villancicos y endechas de los españoles. En este género de versos refieren los sucesos presentes y pasados, y en ellos vituperan o engrandecen el honor y deshonor de las personas a quienes los componen: en las materias graves mezclan muchas pausas, y en las alegrías guardan proporción; pero siempre parecen sus cantos tristes y fríos, y lo mismo sus bailes y danzas".

En Tunja nació don Sebastián García, el primero que compuso versos en 1580, en territorio hoy de Colombia, de elogio a

las obras de historia, en verso, del Beneficiado don Juan de Castellanos.

A medida que pasaban los años iban apareciendo poesías de nuevos bardos de la época colonial. El siglo XIX fue fecundísimo en vates de bien templadas liras, poetas que brillan con luz diamantina en las Historias de la Literatura y en los Parnasos Colombianos. Varios de esos aedos ya están inmortalizados en monumentos de bronce, como don Miguel Antonio Caro, el Maestro don Guillermo Valencia, y otros en mármol como don José Joaquín Ortiz, don Julio Flórez, don Rafael Pombo, don Julio Arboleda, doctor Diego Fallon, doctor José Eustasio Rivera, don Aurelio Martínez Mutis, etc.

Hay departamentos, entre éstos el de Boyacá, que cuenta con damas que han arrancado a sus sonoras liras arpegios de poesía. En la juventud masculina se encuentran poetas, autores de muy buenos versos de distintos géneros métricos.

#### POESIA POPULAR

El pueblo se ha formado su propia poesía. En plazas y calles; en ventorros de los campos; en fiestas populares; en animadas romerías a los santuarios de la Virgen y de santos muy milagrosos: en los matrimonios de bellas campesinas, las gentes de las veredas, de las provincias de Boyacá, han cantado, cantan y cantarán jocosas coplas, acompañadas de músicas de sonoros instrumentos de cuerda. Esas coplas pertenecen al folclorismo que es voz inglesa. Está formada por dos raíces: *folk*, que traduce *pueblo* y *lore*, *saber*. El saber del pueblo. La Academia Colombiana opinó que folclor, folclórico y folclorista se escriban con c y no con k.

Incluyo una pequeña muestra de las coplas, compuestas por poetas populares del Valle de Tenza, Provincias de Oriente y Neira:

Vení acá, guatecanita,  
y no me digás que nó:  
que dende l'otra semana  
mi corazón t'escogió.

Cuando me vine de Tenza  
pasé por Suta temprano,  
y todas las pueblanitas  
ya me taban esperando.

Dichoso del que se casa  
con muchacha de Guateque,  
porqui así la tentación  
no le pone más pereque.

Suspiritos para Tenza,  
lágrimas pa'Macanal;  
saludes a mi arremuesco:  
que no me vaya a olvidar.

Esto diju el armadillo  
dejandu, e'beber un poco:  
"Esta chicha nu es tan güena  
como l'hay en Somondoco.

No me mires, guayatuna,  
que yo no te miraré;  
soltero no me mirates,  
y agora, ya para qué?

En Guayatá son los quesos  
y también las mantequillas;  
en Suta matan marranos  
y se comen las morcillas.

Adiós, adiós, Sutatenza  
d'entradas y de salidas;  
adiós las niñas hermosas  
(andá viejas desabridas).

La naranja es amarilla,  
el limón es verde, verde;  
las mozas de La Capilla,  
la que no pelizca, muerde.

Güenecito es el masato  
que baten en La Capilla;  
pero nó como la chicha:  
caramba: qué maravilla!

De Macanal me encargaron  
dos docenas de mocitas:  
quesqui allá las han buscao  
y no las topan bonitas.

En un balcón de la plaza  
y en la plaza e Macanal...  
Yo sí sé, pero no digo  
porque me meten en mal.

Una moza guayatuna  
me miró de medio lao,  
y tuvieron que tenerme  
pus quedé como empolvao.

Masque truene en Pachavita,  
masque deje de tronar,  
masque renieguen las viejas,  
con la Inés me he de casar.

Una vez en Pachavita  
y en Pachavita otra vez  
yo vidi una señorita  
dándoli aguardiente al juez.

Qué bonita Chinavita  
para los que tienen plata;  
¡ah, malhaya cien mil pesos!  
Adiós, Chinavita ingrata.

El que iba pa, Chinavita  
le diju al de Tibaná:  
"Si las niguas se li acaban,  
los sotes ya van pa'allá.

Dicen que nu han levantao  
la torre en la Trinidad;  
pero los vecinos dicen  
que *la arán, la arán, la arán.*

Esto diju el armadillo  
subido en una canoa:  
"Aquí no se rasca jucha:  
a rascarla a Garagoa".

Si te vas a Garagoa  
traimi una garagoíta;  
si no topás de las grandes  
masque siá una más chiquita.

Si te vas a Garagoa  
no olvidés llevar bordón,  
porqui hay niñas empeñadas  
en robarte el corazón.

(De "Cantas del Valle de Tenza" por el presbítero doctor don  
Joaquín R. Medina y R. P. jesuíta José Vargas Tamayo).

# Un Aniversario más cumple la Gesta de los Comuneros

*Homenaje a quienes nacieron con el instinto de la libertad y la justicia - José Antonio Galán, Jefe de los Comuneros y mártir de la Patria.*

Por Carlos Arturo Díaz

La vida y acciones de José Antonio Galán fueron la de uno de aquellos seres que nacieron con el instinto de la libertad y de la justicia, sus hechos políticos fueron grandes, grandes sus resoluciones, inmenso su heroísmo, noble su desinterés, y el conjunto de su ser todo no es otro que el de una figura que deslumbra por la acción, la fe y el martirio.

José Antonio Galán, según la siguiente partida de bautismo, nació en Charalá en el mes septiembre de 1741, y dice así el documento histórico:

“Parroquia de Monguí de Charalá. El 11 de enero de 1742 años, yo el Vo. Marcos Gómez con licencia del propietario, puse óleo y crisma, dí bendiciones a un niño llamado Joseph Antonio, hijo legítimo de Antonio Galán y Ana María de Argüello. Tenía de edad de cuatro meses; el cual había bautizado por el propio párroco en caso de necesidad. Fue su padrino Diego de la Parra, a quien advertí el parentesco espiritual de que doy fe. (Fdo) Marcos Gómez. (Rúbrica)”. A fines de 1774, el Virrey Guirior expidió una orden a las autoridades para reducir a los indios. En la antigua provincia del Socorro existía la tribu de los guanes, y se delegó en el corregidor de Charalá, Remigio Santos Bobadilla, a comisión de cumplir aquel mandato. Bobadilla contrató con Juan Verdugo, suegro de Galán, y Diego Puelles, no la reducción, sino el exterminio de los pobres indígenas, mediante las siguientes condiciones: Bobadilla les daría por cada indio vivo que le presentaran para esclavizarlo, bien fuera chico y grande, hombre o mujer, diez pesos plata; por cada cabeza de indio muerto, gran-

de o chico, hombre o mujer, ocho pesos plata; por cada indio vivo que redujeran a vivir en comunidad, seis pesos, comprometiéndose la autoridad, además, a suministrarles recursos necesarios, en especial armas de fuego, pólvora, municiones y cuerdas.

Cumpliendo ese odioso pacto, Verdugo y Puelles se internaron con fuerza armada en el territorio de los indios, y un día del mes de noviembre de 1774, se presentaron en la plaza de Charalá con las cabezas de quince indios muertos, a cobrar el precio del crimen. El corregidor ensartó las cabezas de los indígenas en largos palos, y las exhibió públicamente. Este hecho despertó la protesta airada de Galán, la ruptura de relaciones con su suegro, y un fuerte altercado, en el cual, al verse atacado, puso fuera de combate a sus dos contrincantes, lo que le valió un primer proceso; pero como Verdugo y Puelles pensaran en hacer nueva incursión entre los indios para asesinar a otros e incendiarles sus ranchos, Galán se sublevó, quemó el proceso, encerró en la cárcel pública a Bobadilla, y a la cabeza del pueblo le hizo firmar la renuncia del cargo, la que remitió inmediatamente al corregidor del Socorro.

Esta airada protesta del héroe en defensa de una raza vencida, oprimida, perseguida y ultrajada, le valió un segundo proceso, en el cual se le siguieron conjuntamente seis sumarios, que le levantó el corregidor, por tentativa de asesinato, por calumnia, por rebelión contra la autoridad, por maltratamiento de obra, por incendio y por robo. Para escapar de la persecución decretada contra él Galán se vio obligado a huir, y al efecto huyó adonde los propios indígenas, sus protegidos. Unido con los guanes, pronto llegó a convertirse en el jefe de los restos de aquella perseguida tribu. Enviada una comisión a perseguirlo, encabezada por el propio Puelles, Galán armó a sus indios y derrotó a los comisionados tras sangriento encuentro.

Deseoso de ver a su padre, de quien se le hizo saber falsamente que se encontraba moribundo, penetró una noche en Charalá, y fue aprehendido inmediatamente.

Se le remitió luego con sus procesos a la Audiencia de Santa Fe, habiéndole tocado la causa al oidor don Antonio Mon y Velarde, y siendo su defensor el licenciado americano don Sebastián de Laserna.

Después de catorce meses de encierro, la audiencia lo condenó, por irrespetos a la autoridad y destrucción de documentos públicos, a ser confinado a Cartagena de Indias por el término de diez años, y a quedar a la vigilancia de las autoridades.

En enero de 1779 Galán llegó a Cartagena, y se le puso bajo la orden de don Juan de Torrezal Díaz Pimienta, a la sazón go-

bernador de la provincia. Para atender a sus necesidades se empleó como humilde peón en las obras de construcción del castillo de San Felipe de Barajas, fortaleza cuya edificación se había iniciado desde 1630, bajo el reinado de Felipe IV. Pronto ascendió a oficial, pero, disgustado con el mal trato que los capataces daban a los infelices esclavos y a los trabajadores de la obra, quiso retirarse para buscar en otra actividad el medio de ganarse la vida. Esta resolución irritó al terrible gobernador, quien lo reclutó como soldado y lo incorporó al batallón de Pardos Libres, uno de los cuerpos del regimiento Fijo, que desde ocho años antes se había estacionado en Cartagena.

A principios de 1780, se le había ascendido, por su comportamiento, a oficial, y un día en que una arremetida del mar trataba de demoler el trozo de muralla de una fortaleza, cuyo peso de diez cañones la había vencido, Galán, solo, levantó con sus hérculeas fuerzas el cañón más valioso, y alzándolo sobre sus robustos hombros, logró salvarlo y obtener para sí el título de capitán que el propio Torrejal le concedió.

Por aquellos tiempos llegó a Cartagena la noticia de que el Inca Gabriel Tupac Amaru había proclamado en el Perú la independencia del reino, convocando a los indios para que restauraran el trono de sus antepasados. Este acontecimiento influyó profundamente en el ánimo de Galán, quien inmediatamente concibió el proyecto audaz de proclamar la independencia del suelo americano. Como no se le concediera la baja, Galán ideó el arriesgado proyecto de fuga, y al efecto, un día, en que su batallón se bañaba en el mar, Galán se dejó caer desde lo alto de la muralla, y desapareció entre las olas, haciéndoles creer a sus compañeros que había perecido ahogado. Gobernaba por ese entonces la colonia, por designación de Carlos III, el Virrey don Manuel Antonio Flórez, comendador de Lopera, quien, con motivo de la guerra del gobierno español, con las prudentes medidas económicas dictadas por el Virrey, envió como supremo visitador, con el carácter de regente, a don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres. Este, por ausencia del Virrey, quedó dueño de hecho del virreinato, y el 12 de octubre expidió su célebre y famosa "instrucción para el más exacto y arreglado manejo de las reales y armada de barlovento". En la mencionada instrucción, no quedaba artículo de consumo, ni de tráfico, industria, ni propiedad, transacción o contrato, sobre que no recayera el impuesto; se instruían guardas para que vigilaran los trabajos y negocios de los colonos, se obligaba a todos a llevar cuentas de cuanto producían, consumían o vendían, y esta cuenta tenían derecho de examinarla los recaudadores de las rentas, cuya autoridad se colocó muy por

encima de la de los propios jueces ordinarios. Basta decir que se estableció entre los impuestos uno que el propio visitador llamó del viento, y que comprendía todos los cambios de bienes muebles o inmuebles que verificaban los comerciantes o transeúntes que no tuvieran domicilio fijo.

Agobiados los criollos con semejantes tributos, que no tenían otro fin que el de sostener una costosa e inepta aristocracia peninsular, la rebelión no se hizo esperar. El espíritu revolucionario surgió violento, y el 16 de marzo de 1781, un hombre del pueblo llamado José Delgadillo, tejedor de mantas, salió a la plaza del Socorro tocando un tambor, se dirigió a la casa del alcalde de la villa, don José Angulo y Olarte, y seguido del pueblo, le manifestó que éste no pagaría los impuestos. Como el alcalde los citara a la obediencia del rey, una mujer llamada Manuela Beltrán, menestral de tabacos del mismo pueblo, profirió el grito de "muera el mal gobierno", destruyó el sello real, se dirigió luego al estanco y arrancó con sus propias manos el "edicto sobre cobro y pago de los impuestos".

Estos hechos despertaron el frenesí del pueblo que recorre las calles, se forma inmediatamente una junta de gobierno; el cabildo, ante la presión popular suspendió su cobro, se enviaron comisionados a los pueblos vecinos y el 16 de abril se presentaron en el Socorro 6.000 hombres y entre ellos 500 de Charalá, que comandaba José Antonio Galán, que surge de su destierro ya con mando propio y como campeón de la cruzada libertadora.

El 18, los jefes reunidos en consejo tomaron el nombre Común; designaron como sus capitanes generales a don Juan Francisco Berbeo, don José Antonio Estévez, don Antonio Monsalve y don Salvador Plata, actuando como procurador don Antonio Molina y como Ssecretario don Manuel José Ortiz. La junta asume la autoridad de la revolución, y resuelve, ya con un ejército de 20.000 hombres marchar sobre Bogotá.

La Real Audiencia, al saber la noticia de la insurrección, despacha de Bogotá a toda prisa al oidor José de Osorio, acompañado de una compañía de 50 alabarderos, mandados por el coronel don Juan de la Barrera. El 7 de mayo se encontraron en la población de Puente Nacional con las avanzadas de los Comuneros, que los derrotan, haciendo prisionero al propio oidor. Este triunfo determinó el que los capitanes de los Comuneros se constituyeran en supremo consejo de guerra; el regente asustado, emprende precipitada fuga; los Comuneros acampan en la llanura de Mortiño, cerca de Zipaquirá, el 25 de mayo, y ese mismo día, Berbeo, como capitán general extiende a José Antonio Galán el despacho de capitán-comandante de la tropa del Socorro;

lo designa, junto con Nicolás Vesga, para que parta de Zipaquirá y aprehenda al visitador. Inmediatamente que se supo en Santa Fe la partida de Galán acompañado únicamente de 25 hombres, se despacha una columna de 80 coraceros para que lo capture. El 27 de mayo se verifica el encuentro en las Cuevas de Facativá; Galán, que no acostumbraba volver la espalda al enemigo, no obstante lo escaso de su tropa, les hace frente y los dispersa, tomando prisionero a su propio Jefe, Vicente Santacruz, a quien da libertad luego, para que atestiguara ante la Audiencia el coraje de su tropa.

Continúa su marcha, y al llegar al Alto del Roble, derrota y hace prisionera a la tropa que el Virrey Flórez, desde Cartagena, enviaba con armamento en refuerzo de la audiencia. Sigue a Guaduas y la toma; continúa su marcha y ataca a Honda, defendida por don José Diago; pone en fuga a éste y a sus compañeros, que se salvan huyendo por el Nare; se dirige a la provincia de Mariquita, proclamando la insurrección, y al encontrarse con los esclavos de la mina de Mal Paso los declara libres en nombre del Común. Es decir, el héroe se anticipa en 80 años a una medida que solamente pudo llevar a cabo la República en 1851. Y era tal el prestigio que su nombre despertaba, que comienza a llegar a su campamento comisionados de La Mesa, Tocaima, Ibagué, Piedras, Coello, Natagaima, Purificación, Neiva y muchas otras poblaciones, ofreciéndole sus servicios. Era su propósito formar un gran ejército y marchar sobre Santa Fe a destituir la Real Audiencia.

Mientras tales propósitos abrigaba el héroe, el Arzobispo Antonio Caballero y Góngora pacta con Berbeo unas capitulaciones engañosas en las cuales se abusa de la buena fe de los Comuneros, y éstos disuelven su ejército. Estaba Galán en Ambalema, preparado para marchar sobre la capital y al efecto había despachado sobre el pueblo de Pulí la avanzada de su tropa, cuando le llega su paisano don Pedro Nieto, enviado por Berbeo, para manifestarle la nueva de la capitulación; Galán no quiere someterse e insiste en su marcha a Santa Fe, pero sus compañeros, que ya habían sabido las nuevas de las capitulaciones, de las cuales se habían enviado numerosas copias, se desbandaban; desilusionado al ver que su fuerza se le disolvía sin que él pudiera contenerla, resolvió regresar al norte en donde confiaba volver a prender la hoguera revolucionaria, y levantar nuevas tropas con las cuales acometer por segunda vez su empeño.

“Gran desgracia —dice un notable historiador— fue para los Comuneros y sobre todo para la causa de la libertad, que Galán no hubiera sido el jefe de la revolución; porque con él a la ca-

beza de tan extraordinario movimiento, no se hubieran hecho las capitulaciones, que pusieron término a la guerra, y se hubieran salvado los rebeldes de regar con sus lágrimas y su sangre, merced a una infamia de que hay pocos ejemplos, la tierra que había heredado de sus antepasados.

En los mismos instantes en que el Arzobispo Caballero y Góngora llegaba al Socorro, con el fin de complementar, merced a sus engañosas pláticas, la pacificación de la provincia, llegaba también Galán a sembrar de nuevo el espíritu de la revuelta, y al saber que había llegado a Santa Fé el batallón Fijo, fuerte de 500 hombres y con el fin de dar por nulas las capitulaciones, ya "por ser depresivas a los intereses de Su Majestad, ya por haber sido arrancadas por la fuerza", Galán desde la parroquia de Mogotes, con fecha 1º de septiembre de 1781, dirige a los capitanes don Antonio Molina, don Ignacio Ardila, don Miguel Francisco Monsalve, don Juan Francisco Berbeo y don Juan Ortiz, aquella famosa carta que para gloria suya la historia ha conservado entre los papeles del inicuo proceso que se le siguió, que pinta no sólo un carácter, sino también su pensamiento sobre la idea general de la revolución.

"Califica en ella" de malogrado avance el de la vez pasada, debido a la intromisión en las filas de la revuelta de ciertos "pícaros, avariciosos, vendidos y traidores"; los invita a comenzar de nuevo la revolución, "despertando al pueblo del letargo de su profundo sueño"; a que vuelvan a intentar la empresa para obtener no sólo la libertad, sino la completa independencia, so pena de que si no lo hacen se pierden todos, porque si ellos no se levantan, los tiranos se levantarán contra ellos", "como contra agraviados enemigos", y termina con estas hermosas palabras que transcribimos conservando su ortografía original:

"Esto supuesto señores, que es lo que hacemos? ¿A qué esperamos? A que Santa Fe se abaste de todos sentimientos y que lleguen las tropas de abaxo que están a salir y bengan y nos aniquilen, sin reserba, ni aun de los inocentes, como lo tienen prometido. Alentémonos pues y veamos si a costa de nuestras vidas, hatajamos este pernicioso cancer que amenaza nuestras vidas, en honras y haciendas y cuando no la vida el infame borrón y sucessibo reato de una sonroxaja esclavitud. Y para poder nosotros de aquí movernos y otros comunes partisipensenos una instrucción con relación jurada de lo que debemos hacer y mapa por donde hemos de caminar, por donde, como y cuando y lo que resultare de esta exclamación se nos dé pronta noticia, sin emebeleso de que dentro de un, ni 20, ni 15 días, porque según nos parece no dará el tiempo ese lugar y porque esperamos de ustedes la más exacta

providencia. Besamos las manos de ustedes sus atentos compatriotas. José Antonio Galán, Buenaventura Gutiérrez, Custodio Arenales, Juan Ignacio Calderón, Juan Manuel de Rojas”.

Esta carta pinta más que todo, el carácter, el propósito y el fin de Galán; muestra la convicción que tenía, de que no desmayó, sobre que la revolución había que volverla a empezar, sin dilaciones, ni vacilaciones de ánimo, sino revestida de la fortaleza y del valor enérgico y sereno, propio de los grandes hombres. Y tan acertado andaba Galán en estas ideas, que el mismo día 1º de septiembre, en que él dirigía la carta, la Audiencia de Santa Fe, por conducto de su secretario, Pedro Romero y Soráchaga, enviaba al alcalde del Socorro, José Angulo y Olarte, la orden de prisión contra Galán, por ser éste, entre todos los jefes de la revolución, a quien temían los representantes del poder español. La orden fue recibida en el Socorro el 18 de septiembre, e inmediatamente, para vergüenza suya, fue uno de sus compañeros y capitanes, don Salvador Plata, quien se ofreció para cumplirla y ejecutarla.

Luchando contra el medio los prejuicios, el miedo, las preocupaciones y la indolencia de los pueblos, Galán se sublevó de nuevo en Mogotes el 15 de septiembre; asumió el mando supremo de la insurrección proclamándose capitán y comandante general, contando con la ayuda de Charalá, Santa Ana, Málaga, Mogotes, Concepción, pueblos que logró insurreccionar, pero al saber sus compañeros la orden de prisión dada contra él por la Real Audiencia, lo abandonaron y Galán con unos pocos compañeros, quiso dirigirse a Cúcuta y Pamplona, en busca de apoyo en aquellos lugares. El 15 de octubre se le apresaba en el sitio de Chaguanete, cerca de Onzaga, en un rancho a donde había entrado para dormir, pero sin que antes presentara viril resistencia a sus aprehensores quienes mataron a Andrés Galán su hermano, y Manuel Salvador Alvarez, habiendo resultado herido el propio héroe, de un balazo en un hombro. El 18 de octubre cargado de grillos, se le recibía confesión en la cárcel del Socorro y poco después, vejado y remachado con cadenas, se le remitía a Santa Fe.

Aquí se le sometió a increíbles humillaciones: se le negó el derecho a nombrar su defensor y se apresuró su causa, que se falló el 30 de enero de 1782. Esa sentencia es por sí sola la biografía más completa del héroe. En ella se afirma lo siguiente:

“En la causa criminal que de oficial de la real justicia, ha seguido contra Joseph Antonio Galán, natural de Charalá, jurisdicción del Socorro... habiendo visto los graves y atroces atentados, que ha cometido este reo, dando principio a su escandaloso

desenfreno por la invasión hecha en Puente Real de Vélez, desde donde pasó a Facatativá para interceptar la correspondencia de oficio y pública que venía de la plaza de Cartagena para esta capital, acaudillado de gentes con la que sublevó aquel pueblo, saqueó la administración de aguardiente, tabaco y naipes, nombró capitanes a los sediciosos y rebeldes y faltando al sagrado respeto a la justicia, se hizo fuerte con formal resistencia a dos partidos de honrados vecinos que salieron de esta ciudad para impedir hostilidades hasta el extremo de desarmarlos y hacerlos prisioneros y continuando su voracidad y designios infames, se condujo a Villeta y Guaduas, en donde repitiendo los excesos del saqueo, atropelló también al alcalde ordinario de esta villa, don José de Costa, sacándolo con impropio y mano armada del refugio y asilo que la calamidad le había obligado a tomar, le robó de su tienda y repartió sus efectos, dejando nombrados capitanes, continuó a Mariquita, donde insultó al gobernador de aquella provincia, ejerciendo actos de jurisdicción en desprecio de los que la tenían legítima y verdadera; avanzó desde allí a la hacienda llamada de Mal paso, alzando a los esclavos prometiéndoles y dándoles libertad como si fuera su legítimo dueño; robando muchas alhajas de considerable valor, de oro, plata, perlas y piedras preciosas; bajando a Ambalema, en donde saqueó, destrozó y vendió cuantiosa porción de tabaco, perteneciente a su majestad; repartiendo mucha parte de sus productos a infames aliados que le habían auxiliado en todas sus expediciones, y continuando desde allí con algunos de ellos, a Coello, Upito, Espinal y Purificación, pidiendo y tomando dinero de los administradores; regresó por la Mesa a Chiquinquirá, atropellando en este pueblo, en compañía de sus hermanos, a don Félix Arellano, por haber oído decir que tenía orden de prenderlo, últimamente, se restituyó a Mogotes, desde donde, hecho el terror y el escándalo de los pueblos, que lo miraban como invulnerable y prestaban ascenso a sus patrañas y fanáticas ilusiones, suscitaba y promovía por sí mismo con hechos y dichos sediciosos nueva rebelión, escribiendo cartas a sus corresponsales, comunicándoles sus detestables y execrables proyectos, suponiendo tener aliados que le protegían, abultando el número de malvados secuaces y pueblos rebeldes: esparciendo noticias de conmoción, hasta que viendo frustrados sus infames designios, se puso en fuga con el corto número de sus secuaces, que fueron aprehendidos con él haciendo en este acto resistencia a la justicia, por cuya causa se ejecutó una muerte y quedaron heridos algunos. Teniendo presente los escandalosos hechos y enormes infamias que ejecutó en todos los lugares y villas de su tránsito, saqueando los reales intereses, ultrajando sus adminis-

tradores, derramando y vendiendo los efectos estancados, multando y exigiendo penas a los fieles vasallos de su majestad, nombrando capitanes y levantando tropas para con su auxilio cometer tan asombrosos como no oídos ni esperados excesos contra el rey y contra la patria...

Siendo, pues, forzoso dar satisfacción al público y usar de la severidad, lavando con sangre de los culpables los negros borrones de la infidelidad, con que han manchado el amor y la ternura con que los fieles habitantes de este reino gloriosamente se lisonjea obedecer a su soberano, *condenamos a Joseph Antonio Galán, a que sea sacado de la cárcel, arrastrado y llevado al lugar del suplicio, donde sea puesto en la horca hasta que naturalmente muera, que bajado se le corte la cabeza, se divida su cuerpo en cuatro partes y pasado el resto por las llamas (para lo que se encenderá una hoguera delante del patíbulo), su cabeza será conducida a Guaduas, teatro de sus escandalosos insultos. La mano derecha puesta en la plaza del Socorro; la izquierda en la villa de San Gil; y el pie derecho en Charalá, lugar de su nacimiento, y el pie izquierdo en lugar de Mogotes; declarado por infame su descendencia ocupados todos sus bienes y aplicados al real fisco, asolada su casa y sembrada de sal, para que de esta manera se de al olvido su infame nombre y acabe con tan vil persona, tan detestable memoria, sin que quede otra que del odio y el espanto que inspira la frialdad del delito*".

Esta misma sentencia condenó también a muerte a Isidro Molina, Lorenzo Alcantuz y Manuel Ortiz, cuyas cabezas se ordenaron cortar y colocar en el Socorro, San Gil y Bogotá, respectivamente, sin que se les hubiera hecho otro cargo que el de correspondencia, amistad y alianza que mantenían con este infame reo".

Para eterno baldón de sus nombres, la inicua sentencia anterior la firmaron los oidores Juan Francisco Rey, Juan Antonio Mon y Velarde, Joaquín Vasco y Vargas, Pedro Catani y Francisco Javier de Serna.

En la mañana del 31 de enero de 1782, Pedro Romero Saráchaga, secretario de la Real Audiencia, comunicó a Galán el inicuo fallo, firmó éste con pulso firme la terrible notificación, manifestando que nada "podía el hombre aislado frente al despotismo" y dejando constancia de su protesta por la calumnia de haber violado sus hijas, cosa mentirosa, y por la parte que las declaraciones infames, porque según sus propias palabras, "los inocentes no tienen por qué pagar por los culpables". Palabras éstas que por sí solas muestran la firmeza del héroe y la grandeza de su espíritu.

El primero de febrero siguiente, los habitantes de Santa Fe

vieron salir un fúnebre cortejo, que partía de la cárcel de la Audiencia, situada entonces en la hoy plaza de Bolívar, y que recorriendo la calle real llegaba a la antigua plaza de San Francisco. El cortejo que acompañaba a Galán se componía: de éste, que iba con la cabeza rapada y descubierta, envuelto en una túnica blanca en la que había pintados sapos, dragones y cabezas de víboras, con una soga al cuello, de la que halaba un alguacil; dos religiosos franciscanos, que entonaban las preces de los agonizantes y recitaban en alta voz los salmos de David; el pregonero real, cuatro corchetes vestidos de negro; una escolta a la que batían marcha dos tambores enlutados de negros crespones y la que se componía de sus antiguos compañeros de milicia, los soldados del batallón de Pardos Libres, de Cartagena, y acompañamiento de gentes del pueblo.

Llegado el cortejo a la plazuela de San Francisco, se dirigió al lado occidental, en donde se había colocado la horca, y al pie de ésta veíase la hoguera encendida y una mesa. Leyó el pregonero al público la sentencia en alta voz; el verdugo hizo subir a Galán sobre la mesa, amarró la soga al cuello y la votó por encima de los leños; un corchete empujó la mesa, y el cuerpo del Comunero duró balanceándose en el aire hasta que falleció. Una vez muerto, su cadáver se colocó sobre la misma mesa, en donde un empírico cirujano de la época procedió a cortar los miembros arrojándose en seguida al resto del cuerpo sobre la hoguera, que lo consumió.

*Carlos Arturo Díaz.*

# El Niño Jesús de la Iglesia de Santa Bárbara de Tunja

Por Ramón C. Correa.

El Padre Fray Andrés Ormaza de Santa María, religioso de la orden de Hermitaños de San Agustín, fundó en 1635 en Tunja un Convento que llamó de San Laureano. Hizo construir la iglesia, que en la actualidad es templo parroquial.

El que prestó más apoyo a los padres agustinos recoletos para la fundación del Convento de San Laureano, fue el presbítero Bachiller don Antonio de Ayala Maldonado. Cuando este sacerdote testó en 1651 dejó en su última voluntad la siguiente cláusula: "Item declaro por mis bienes un Niño Jesús milagroso de bronce; es mi voluntad que se quede en la iglesia de San Laureano con sus bandas doradas, pabellón de seda y sus vestidos, adornos y joyas..."

El Niño Jesús fue obra de un escultor italiano que estuvo en la hoy capital de Boyacá por el año de 1625.

El presbítero Ayala Maldonado fue párroco de varios pueblos y llevó a sus feligresías la pequeña estatuita del Niño Jesús. Este divino Infante hizo favores a las personas que lo invocaron con fervor. La primera maravilla que obró fue en Oicatá. En cada mejilla apareció una estrella. Más tarde se repitió el mismo milagro en las iglesias de Tibasosa, Tobasía, Panqueba y Sora. El Ilmo. Sr. Arzobispo Dn. Bernardino de Almansa comprobó y calificó tales bondades celestiales. Muerto el dueño, la efigie entró a hacer parte de los bienes de la ermita de San Laureano, convento de religiosos agustinos, según mandato del propietario en la cláusula del testamento ya citado.

En 1729 los padres agustinos recoletos dejaron su convento de San Laureano y se trasladaron al convento de la misma orden del Topo, casa religiosa donada por el presbítero don José Osorio Nieto de Paz.

La ermita de San Laureano, con sus altares, estatuas de santos, cuadros al óleo, vasos sagrados, pasó como dependencia de

la Parroquia de Santa Bárbara. La estatuita del Niño Jesús fue trasladada de su antiguo templo al de Santa Bárbara. En esta iglesia se le construyó un altar y era muy popular su devoción.

Los infantes en niños y niñas eran presentados a la efigie. Por las mercedes que el Niño Jesús alcanzaba del Padre celestial para sus devotos, éstos le ofrecían sotanas, sobrepelliz, casullas, bonetes, vestidos de niños ricos y hasta vestidos de campesinitos. Cuando seres humanos estaban exhalando el último suspiro de la vida, la efigie era llevada a los aposentos de los enfermos a acompañarlos a bien morir.

---

La tradición cuenta los siguientes favores del Niño Jesús de Santa Bárbara a sus devotos:

Al señor Arzobispo Almansa se le perdió el anillo de su consagración, cuando estuvo de visita pastoral en Tunja. Pidió al Niño Jesús el favor de que lo encontrara y fue atendido por el bello Nené.

En 1661 se encontraba de muerte una religiosa del Convento de la Concepción de Tunja, hoy llamado "El Topo". La monjita sufría del mal denominado antiguamente de "piedra", en la actualidad del hígado. Se encomendó con fervor al Niño Jesús y obtuvo la curación. Los padres de la religiosa, en agradecimiento por el milagro, obsequiaron al templo una lámpara de plata para que diariamente se velara el rostro del Niño.

---

A la casa de unas distinguidas damas de Tunja llegó un día la miseria hasta el extremo de que no tuvieron con qué desayunarse una mañana. Su respeto de familia noble no les permitió comunicar a nadie su situación de hambre. La señorita hija de una de las señoras ancianas, buscó en las piezas algún objeto para empeñarlo por pan y chocolate. Llena de angustia al ver a su madre y tías decaídas por la necesidad, exclamó con fervor a solas: "Niño Jesús de Santa Bárbara, socórrenos el alimento para nuestros cuerpos porque desfallecemos". A otro momento golpearon al viejo portón colonial, de grandes abras y claveteado con fuertes tachuelas metálicas. La señorita acudió al lugar donde llamaban y encontró paradito a un encantador Niño. Después del saludo entre infante y dama, el pequeñito entregó a la señorita un cesto lleno de pan, chocolate, panela, sopas y hasta billetes y monedas. Colmada de contento llamó a las señoras y éstas presurosas salieron al portón, recibieron el regalo y todas acariciaron al Niño. Exigieron al nené que entrara pero se excusó. Le di-

jeron que esperara el canasto. Cuando la señorita regresó, ya el Niño había desaparecido. Esto causó mucho dolor a las ancianas y a la señorita.

Transcurrieron los días y no fue reclamado el canasto. Las damas contaron a las familias vecinas lo sucedido y les preguntaron si ellas habían sido las autoras de tales bondades y les contestaron que nó. En las mentes de las señoras y señorita quedó impresa la bella figura del Niño que les llevó el obsequio. Un día fueron a misa a la iglesia de Santa Bárbara y miraron el rostro del Niño Jesús. Al momento dijeron que la faz del Niño de la visita y de la caridad era igual a la de la estatuita y obtuvieron en conclusión que el milagro fue hecho por el Niño Jesús de Santa Bárbara, de llevarles el alimento en el preciso instante en que desfallecían de hambre. En la Colonia el chocolate, acompañado de bizcochuelo, de queso, de buñuelos, era muy apetecido en los hogares nobles. Si las damas no tomaban chocolate, dos o tres veces al día, les dolía la cabeza. Tenía fama el chocolate que preparaban las religiosas de los monasterios de Santa Fé y de Tunja, de manera especial, el aromático y comfortable que servían las monjas clarisas de ambas ciudades.

---

En la Semana de Abril de 1860, ejércitos conservadores y liberales pelearon con valor en la ciudad de Tunja. En lo más recio del combate hicieron falta balas a uno de los batallones de las tropas contendoras. El sacristán de Santa Bárbara dio aviso al Jefe que en la iglesia citada había una estatuita de bronce de un Niño Jesús, efigie que podía servir para convertirla en balas. Presuroso se dirigió al templo pero al examinarla, constató que no tenía peso. El sacristán sostuvo que la estatua era de bronce. El Jefe la probó con la navaja y en vez de metal, salieron pequeñas astillas de madera. Colérico trató de mentiroso al sacristán y se retiró de mal humor tanto por el engaño como por la pérdida para él de gran valor en los críticos momentos de lucha guerrera de partidos políticos.

---

Un zapatero tenía su miserable taller, no en arriendo sino de caridad, en una de las piezas externas de la antigua casa cural de Santa Bárbara, donde hoy es la Imprenta del Departamento y el Hotel Centenario. A los esposos zapateros se les enfermó un hijo de gravedad. Le dieron medicinas recetadas por médicos, por teguas y remedios caseros, pero el mal no cedió sino que avanzaba diariamente y el cuerpo del muchachito decaía a pasos rápidos.

Afligidos los padres acudieron al Niño Jesús de Santa Bárbara y con oraciones y súplicas le pidieron la reposición para su pequeño. Dijeron a la estatuita que si les alentaba a su hijo, le harían un lindo par de zapatos para sus piecitos. El Niño Jesús los atendió y el infante se alentó. El maestro zapatero fue a la iglesia, tomó la medida exacta del piecito derecho de la estatuita y se dirigió a su taller. Los zapaticos le quedaron muy bonitos. Una vez terminados, se encaminó al templo y al colocárselos en los pies, vio que le habían resultado pequeños. El autor de la obra zapateril se contrarió. La esposa lo regañó por la equivocación. El pobre zapatero volvió a tomar la medida al piecito, con más cuidado e hizo nuevos zapatos. Al ponérselos, le quedaron grandes. Entre los dos esposos hubo un fuerte altercado y a la confección de nuevos zapaticos y le quedaron pequeños. En estas idas y venidas de los esposos, unas veces los zapaticos grandes y otras chiquitos y ningún par bueno a los piecitos del Niño Jesús, aconteció que a unos padres de otro niño, apesadumbrados por el mal de su pequeño, contaron el caso a los esposos zapateros y éstos les refirieron lo acaecido con los zapaticos ofrecidos al Niño Jesús, devolviéndole la vida a su nené. Aconsejaron a los padres del nuevo enfermo imploraran la bondad milagrosa del Niño Jesús. Como la enfermedad del niño era ruptura de una pierna, la madre determinó comprar un par de los zapaticos que los esposos zapateros habían fabricado con destino a los pies de la efigie. Los zapatos curaron al segundo niño.

Los niños enfermos se curaron con los zapaticos ofrecidos al Niño Jesús, pero esta belleza de estatua no ha tenido en más de tres siglos calzado en sus piecitos. Están al descubierto como se observa en la actualidad en la efigie. La estatuita es muy venerada por la catolicidad de Tunja y recibe regalitos en vestidos de distintos colores, en sotanas, en estolas, en bonetes. Durante los rosarios de aguinaldos en la iglesia de Santa Bárbara, el Niño Jesús es conducido, dentro del templo, en hombros de niños y los concurrentes se disputan el honor de depositar sus pesitos en la bolsita que pende de la mano derecha del Divino Infante.

Las más adictas al Niño Jesús de Santa Bárbara de Tunja son las señoritas que ya se acercan a la edad terrible de los treinta años y no tienen novios. Piden con fervor a la estatuita no las vaya a dejar solteronas por ningún motivo.

# Escuela Normal de Varones de Tunja

Por Ramón C. Correa.

La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Boyacá de 1872, aprobó la siguiente proposición:

“Estados Unidos de Colombia. - Estado Soberano de Boyacá. Poder Legislativo. - Presidencia de la Asamblea. - Número 17. Tunja, 21 de octubre de 1872.

Al Señor Presidente del Estado.

La Asamblea que tengo el honor de presidir, aprobó en sesión de hoy, la siguiente proposición:

“La Asamblea legislativa se halla plenamente satisfecha con el establecimiento de la Escuela Normal en el Estado, i con el nombramiento de su digno Director señor Hotschik, quien con su consagración, laboriosidad i aptitudes, ha obtenido en pocos días de la juventud que se halla bajo su dependencia, notables i sorprendentes adelantos.

El método empleado por él, es también de la aprobación de la Asamblea, por ser de admirables resultados en su aplicación, i dar la solución de fecundos i rápidos adelantos en la enseñanza primaria.

Dígase así al P. E. del Estado, al Director de la Escuela Normal, i excítese al P. E. de la Unión, para que conserve al espresado señor Hotschik, en su puesto de Director de dicha escuela”.

La que os trascribo para vuestro conocimiento.

Soi vuestro atento servidor,

*Eliseo Neira”.*

Por el oficio anterior se saca en conclusión que la Escuela Normal de Varones de Tunja principió a funcionar en octubre de 1872.

El señor don Ernesto Hotschik fue Director de la Escuela Nor-

mal de octubre de 1872 al 31 de agosto de 1876. El plantel permaneció cerrado de esta fecha hasta finales de 1877.

En 1878 y 1879 fue Director el señor don Enrique Alvarez Bonilla, pedagogo, literato, poeta, historiador y periodista de reconocida fama.

El señor Hotschik volvió al rectorado de la Normal en los años de 1880 y 1881. Después se separó definitivamente del plantel para dedicarse en Moniquirá y en Garagoa al comercio y a la agricultura. Abandonó sus creencias protestantes y abrazó la religión católica. Por la iglesia contrajo matrimonio con una distinguida dama. Murió en Garagoa en 1903. El gobierno de Boyacá lamentó la muerte de este ilustre conductor de juventudes que con sus doctos conocimientos instruccionalistas formó versados pedagogos boyacenses, que años más tarde se hicieron visibles, unos como eruditos profesores de enseñanza secundaria y otros como autores de notables obras en varios ramos del saber humano.

1882 a 1885 - Don Benjamín Nates.

1886 Don Luis Alejandro Márquez.

1887, 88, 89, 1894, 1898 y 1899 Don Domingo E. Leal.

Con motivo de la guerra de los tres años de fines de 1899 a 1903 la Escuela Normal no funcionó.

En 1904 el gobierno de Boyacá dictó el Decreto Número 17 de 1904 (Febrero 29) que dice en su principio:

“Artículo único. Nómbrase empleados de la Escuela Normal de Institutores del Departamento a los siguientes señores:

Director, Pablo Barreto Aponte.

Dado en Tunja, a 29 de febrero de 1904. *Francisco Mendoza P*”.

El señor Barreto Aponte permaneció al frente de la Dirección de la Escuela Normal de Varones en 1905 y 1906.

El artículo único del Decreto número 58 de diciembre 22 de 1906, dice:

“Artículo único. Nómbrase a los señores Miguel Rodríguez A... Director de la Escuela Normal de Institutores”.

El artículo único del Decreto número 35 de 1907, mayo 7, dice:

“Artículo único. Encárgase del despacho de la Dirección de Instrucción Pública Departamental, mientras se posesiona el Director nombrado doctor Octavio Torres Peña, al señor Miguel Rodríguez A. en su carácter de Director de la Escuela Normal de Institutores del Departamento”.

El artículo único del Decreto número 29 de 1907, junio 1º dice:

“Artículo único. Nómbrase al señor D. Leonardo Ramírez Márquez, Director de la Escuela Normal de Institutores del Departamento, por el tiempo que el titular desempeñe las funciones de Director de Instrucción Pública”.

Hasta el 24 de junio de 1907 firmó decretos el señor Rodríguez A. como Director de Instrucción Pública. Después de esta fecha volvió a encargarse de la Dirección de la Escuela Normal de Institutores.

1908 Director, señor don Miguel Rodríguez A.

El artículo 1º del Decreto número 7 de 1909, febrero 1º, dice:

“Artículo 1º Nómbrase Superiores y Profesores de la Escuela Normal Nacional de Institutores a los siguientes señores:

Director, Profesor Dr. Luis A. Mariño”.

El artículo único del Decreto número 55 de 1909, julio 1º, dice:

“Artículo único. Nómbrase Director de la Escuela Normal de Varones del Departamento, al Sr. Dr. José María Caro Grau, para el resto del período legal en curso, por renuncia aceptada al Sr. Dr. Luis A. Mariño A”.

El Decreto número 7 de 1909 (Agosto 31), dice:

“Artículo único. Nómbrase a los Sres. Dr. Domingo A. Combariza y D. José María Caro Grau, Director de la Escuela Normal y Oficial 1º de la Dirección de Instrucción Pública, respectivamente, en propiedad”.

El doctor Combariza dirigió la Escuela Normal hasta 1912.

El artículo único del Decreto número 17 de 1912, febrero 22, dice:

“Artículo único. Por haberse encargado al Sr. D. Domingo A. Combariza del puesto de Rector del Colegio de Boyacá, nómbrase en propiedad Director de la Escuela Normal de Institutores del Departamento, al Sr. Dr. Leonidas Cely, en reemplazo del Dr. Combariza”.

El doctor Cely duró al frente de la Dirección de la Escuela Normal de Institutores hasta el 22 de junio de 1919.

El artículo único del Decreto número 175 de 1919, dice:

“Artículo único. Acéptase la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Normal de Institutores de esta ciudad ha presentado el doctor Leonidas Cely; y nómbrase en su reemplazo, en propiedad y por el resto del período, al doctor Luis Alberto Castellanos.

Dado en Tunja, a 23 de junio de 1919 - *Jesús García R.*”.

1920 Doctor Luis Alberto Castellanos.

1921 y 1922 Don Rafael M. Mesa Ortiz.

1923 Don Germán Pulido.

1924 Doctor Leonidas Cely G., hasta junio 25.

1924 Don Aristides Samudio, desde junio 26 hasta fines del año

1925 Don José Vicente Rodríguez.

1926 Don José Vicente Rodríguez.

El artículo 1º de la Ordenanza número 21 de 1925 (mayo 2), dice:

“Artículo 1º Autorízase al Gobierno del Departamento para contratar la venida de un pedagogo extranjero a regentar durante cinco años la Escuela Normal de Institutores”.

El señor Gobernador de Boyacá doctor don Silvino Rodríguez y su Secretario de Instrucción Pública, doctor Rafael Bernal Jiménez, dictaron el Decreto número 101 de 1926 (Marzo 2), que dice en su artículo único:

“Artículo único. Nómbrase Director, Subdirector y Celador de la Escuela Normal de Institutores de esta ciudad, a los señores, Profesor Julius Sieber, José Vicente Rodríguez e Hipólito Celis, respectivamente”.

El doctor Sieber es de nacionalidad alemana. Permaneció al frente de la Escuela Normal hasta fines de 1934.

1935, 1936 y 1937 Doctor Lorenzo Mariño.

1938 hasta mayo de 1939, doctor Luis Adán Rincón.

1939 Don Luis A. Barrios Chaparro, desde mayo hasta fines del año.

1940 Don Ramón Carlos Goez .

1941 y 1942 Don Eduardo Aguirre Camacho.

1943, 1944, 1945 y 1946 Don Rafael Echeverría.

1947 y 1948 Don Luis Vásquez Quiroz.

1949 a 1951 Don Eduardo Barajas Coronado.

1952 y 1953 Don Julio C. Aponte Cerón.

1954 a 1955 Don Rafael A. Acero Ojeda.

1956 Don Valentín Van-Arcken Ospina.

1956 Don Pablo Máximo Pino Ospina.

1957 y 1958 Don Mardoqueo Santamaría V.

1959 y 1960 Don Carlos Hernández Pérez.

1961 Don Eduardo Barajas Coronado.

1962 Don Humberto Alvarado.

Don Mardoqueo Santamaría.

# Cátedra Bolívariana

## INFANCIA DE BOLIVAR

El historiador doctor don Jorge de Mendoza Vélez dice en su interesante folleto titulado "Bolívar y Santander en 15.000 palabras":

Fue muy precoz el futuro caudillo y de su infancia se cuentan graciosas travesuras. Verbigracia: una vez se puso a hablar demasiado en la mesa del comedor, y su tutor le dijo severamente: "Cállese. Es mejor que no abra la boca...".

El niño Simón, con aire de obediencia, cerró la boca, dejó el cubierto y se cruzó de brazos muy serio.

—Por qué no come? —insinuó el tutor con aire paternal—.

—Porque usted me manda que no abra la boca —le repitió Simón—.

—Acabáramos! —exclamó el preceptor, airado—. Usted parece un muchacho de pólvora...

—Huya, porque puedo quemarlo si soy un triquitraque... —le contestó el rapaz con la mayor naturalidad".

---

En la excelente revista "Tricolor", muy ilustrada en todas sus páginas con muchos dibujos y fotografías, publicación a cargo del Ministerio de Educación de Caracas, Venezuela, se encuentran las siguientes anécdotas de la infancia del Libertador:

"La mayoría de los biógrafos de Simón Bolívar afirma que el espíritu festivo del Libertador data desde su más tierna infancia. En efecto, la historia de sus primeros años está llena de páginas divertidas que han pasado a la posteridad.

Recordemos, antes de referirnos a dos de ellas, que uno de sus maestros fue el licenciado Miguel José Sanz. Según lo describen sus contemporáneos, Sanz era un hombre estudioso, severo, acompañado, amable. Tenía el porte y las maneras de las personas largamente sometidas a férreas disciplinas intelectuales. Por otra parte, era uno de los hombres más importantes de su época. El famoso científico alemán Alejandro Humboldt dirá de él: "Vale

la pena venir a América sólo por conocer a Miguel José Sanz”.

Pues bien, este grande hombre venezolano fue uno de los maestros de un niño llamado a ser otro grande hombre en la historia de su país, el principal de todos: Simón Bolívar. Pero trasladémonos a los últimos años del siglo XVIII y llamemos al niño como lo llamaban sus familiares y amigos: Simoncito.

Simoncito era muy travieso y dio muestras de tener gran inteligencia desde sus primeros años. Cierta día se le antojó no estudiar y al llegar su maestro se fingió enfermo. Todos en la casa se inquietaron. El mismo Sanz tomó muy en serio lo que le decía el discípulo y salió a buscar un médico. Y al regresar con el galeno se sorprendió de encontrar al “enfermo” jugando con otros muchachos y escandalizando al vecindario con sus alegres gritos.

—¿Conque Ud. era el enfermo, niño mentiroso? —le dijo el Licenciado—. E inmediatamente añadió:

—Ahora mismo vamos a la sala para que me diga la primera declinación latina.

A lo cual Simoncito contestó rápida y agudamente:

—Señor Licenciado: ¿A Ud. lo han traído aquí para que yo le enseñe las declinaciones o para que Ud. me las enseñe a mí?..

Era como si le hubiese dicho: ¿quién es el maestro, usted o yó?

La réplica, tan inteligente y oportuna, hizo reír al grave licenciado”.

---

“Otra humorada de Simoncito ocurrió con el mismo licenciado. Paseaba por los alrededores de Caracas con su maestro. Sanz montaba un hermoso caballo, pero el discípulo iba en un burro. Y como el muchacho siempre se quedaba atrás, el maestro le dijo:

—Amiguito mío: usted nunca será un hombre de a caballo.

Simoncito, con la rapidez de su inteligencia, le contestó:

—Y ¿cómo podría serlo, señor licenciado, si voy en un pobre burro?

¿Quién iba a pensar en aquellos días en el porvenir que reservaba la historia a aquel muchacho? Nadie, sin duda. De consiguiente, Miguel José Sanz no podía prever que su discípulo sería también años más tarde uno de los “hombres de a caballo” más notables de América: su “Paso de los Andes” es una prueba. Por lo pronto, sus familiares y amigos sólo sabían —y de esto no cabía la menor duda— que el muchacho era muy inteligente. Sus humoradas, sus precocidades, lo decían a cada instante. No eran humoradas comunes, sino de gente de talento. Y las celebraban en las casas de Caracas, en las mismas casas que años después visitará el joven Simón Bolívar, buscando adeptos para la causa de la Independencia”.

## LA HORA EXACTA EN QUE EXPIRO EL LIBERTADOR

El ilustrado literato e historiador venezolano señor doctor don Elías Pérez Sosa, publicó en la ciudad de Caracas en 1957, un importante libro titulado "Gestas Dialécticas". Del artículo "La hora exacta en que expiró el Libertador", tomo los siguientes apartes:

"Desde hace algún tiempo se viene aduciendo en documentos oficiales que el Libertador expiró a la una y siete minutos de la tarde, y desde entonces, Gobierno y Pueblo de Venezuela, tradicionalmente oran, en el solemne recogimiento del Panteón Nacional, durante un minuto de silencio, junto al sepulcro que guarda las cenizas venerandas del Padre de la Patria, el 17 de diciembre.

"Reverend redacta su último Boletín, el N° 33, expedido en San Pedro el mismo día 17: "Desde las 8 hasta la una en que ha fallecido Su Excelencia el Libertador, todos los síntomas han señalado más y más la proximidad de la muerte". Persuade, ilustra, convence del implacable y pávido desarrollo del aciago final. "La respiración anhelosa, el pulso apenas sensible". Y la muerte insinuándose, lenta, buida, osada, tenaz. "A la una en punto —prosigue—, expiró el Libertador, después de una agonía larga pero tranquila". Y para desechar toda aprensión, coloca entre paréntesis, antes de la firma, esta frase lapidaria, sepulcral: "(a la una del día)".

"Fernando Bolívar, frisante apenas en los veinte años, guarda un respeto casi religioso por su tío. Viaja y estudia desde que cumplió los doce. La afectuosa, sibilina inquietud del Libertador, concibió todo un sistema de previsor pedagogía en el método recomendado para su educación. Traza sus emociones con extraña seguridad juvenil. En la fértil memoria, como en cera tierna, se estampa el drama que su curiosidad ni su interés aciertan a dominar. La fibra de sus recuerdos es sólida y a veces harto rígida para su edad. "El día siguiente —escribe— amaneció muy pensativo en las ocurrencias del día anterior y habló mucho sobre ellas. Al mediodía comenzó a delirar agravándose más por la noche. En sus desvaríos hablaba sobre sus criados y su viaje. Así continuó con muy pocos intervalos de despejo hasta el día 17 en que expiró a la una de la tarde".

---

En el artículo "Alma de América", del libro por el doctor Pérez Sosa, se encuentra el siguiente párrafo en relación al Libertador Simón Bolívar:

“Santander decía que no había nadie que se atreviese a mirarle cara a cara sin retirar la vista al instante. Posada Gutiérrez consigna en sus Memorias este rasgo no menos justiciero: “Yo tenía veneración religiosa al Libertador. Bolívar sabía no hacerse amar sino adorar; el ejército lo adoraba; su elocuencia era inagotable, sublime, incomparable; su generosidad y desprendimiento no tenía límites; la inteligencia de Bolívar era privilegiada; Bolívar no sabía guardar rencores, fácilmente perdonaba y olvidaba los agravios; jamás olvidó los beneficios; Bolívar fue grande en todo”. Morillo, el más capaz de los generales de España en América y el más insigne de sus adversarios, le rinde a la postre este elogio singular: “Es más temible vencido que vencedor”. Y, como en el verso paroxístico de Luis Llorens Torres, cabría resumir: “Y fue crucificado!”.

Es copia *Ramón C. Correa.*